

**Inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación  
pública juvenil durante los periodos 2019 – 2024 en Villavicencio, Meta**

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Gobierno, Políticas Públicas y  
Desarrollo Territorial

Jairo Nicolás Lozano Díaz

Asesora

Mg. Nicole Velasco Cano

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas-UNAD

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2025

## **Dedicatoria**

Primero a Dios por su misericordiosa caridad, a mi madre, a mi hermano y a mi familia que han sido en todo momento mi apoyo permanente. A mis maestros y amigos que siempre acompañaron todo este camino de aprendizaje permanente.

### **Agradecimientos**

Agradezco profundamente a mi familia y amigos por su apoyo incondicional. A mis colegas y equipo de trabajo, por las valiosas enseñanzas compartidas. A cada experiencia que contribuyó a la culminación de este documento. A las juventudes del municipio de Villavicencio, en el departamento del Meta, y a la profesora Nicole Velasco Cano, asesora de este trabajo de grado, por su orientación y acompañamiento.

## Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar la inclusión civil, social y pública de los jóvenes en los espacios de participación pública juvenil en Villavicencio durante el período 2019-2024. Metodológicamente, adopta un enfoque cualitativo, con un diseño fenomenológico y un alcance transversal, los participantes fueron 10 jóvenes pertenecientes al Consejo de Juventud de Villavicencio, la Plataforma Juvenil del municipio y representantes estudiantiles universitarios.

Para la recolección de información, se obtuvieron, por una parte, fuentes primarias conformadas por los testimonios y narrativas de los participantes a través de la implementación de los instrumentos de entrevistas semiestructuradas y cartografía social, y, por otra parte, como fuentes secundarias se indagaron informes publicados por la administración del departamento del Meta y del municipio de Villavicencio. El análisis de datos se realizó mediante el software de análisis cualitativo Atlas.ti (2021), fundamentado en el procedimiento de triangulación de datos.

Como resultados se identificaron espacios institucionales y alternativos de participación pública juvenil del municipio, así mismo, se describieron las dinámicas entre diversos actores que conforman escenarios de participación pública desde la relación gobierno y sociedad, y se propusieron estrategias para la promoción de la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil en Villavicencio.

**Palabras clave:** Participación Ciudadana; Juventudes; Democracia Participativa; Espacios de Participación Públicos; Acción política.

## Abstract

This research aims to analyze the civic, social, and public inclusion of young people in youth participation spaces in Villavicencio during the period 2019-2024.

Methodologically, it adopts a qualitative approach with a phenomenological design and a cross-sectional scope. The participants were 10 young people belonging to the Villavicencio Youth Council, the municipality's Youth Platform, and university student representatives.

For data collection, two main sources were used: primary sources consisting of the participants' testimonies and narratives gathered through semi-structured interviews and social mapping; and secondary sources, including reports published by the Meta Department and the Villavicencio Municipality. Data analysis was conducted using the Atlas.ti qualitative analysis software (2021), based on data triangulation.

As a result, institutional and alternative spaces for youth public participation in the municipality were identified, the dynamics between various actors that make up public participation scenarios from the government-society relationship were described, and strategies were proposed for the promotion of the civil, social and public inclusion of young people in youth public participation spaces in Villavicencio.

**Keywords:** Citizen participation; Youths; Participatory democracy; Public Participation Scenarios; Political action.

## Tabla de Contenido

Introducción.....	9
Planteamiento del Problema .....	13
Justificación .....	23
Objetivos.....	28
Objetivo General.....	28
Objetivos Específicos.....	28
Antecedentes.....	29
Marco Teórico .....	37
Pensamiento Crítico Latinoamericano.....	37
Política Pública Como Eje Transformador de la Realidad .....	43
Enfoques Diferenciales Para el Diseño de Políticas Públicas en Juventudes .....	45
Acción Política Juvenil .....	48
Metodología.....	51
Enfoque de Investigación.....	51
Diseño de Investigación.....	51
Fuentes de Información.....	51
Participantes.....	52
Procedimiento e Instrumentos de Recolección de Información .....	53
Análisis de Datos .....	56
Consideraciones Éticas .....	56
Resultados.....	57
Espacios de Participación Pública Juvenil Institucionales, No Institucionales y Alternativos.....	58
Dinámicas de los Grupos de Interés Juveniles en la Toma de Decisiones Públicas del Municipio de Villavicencio desde la Relación Gobierno y Sociedad.....	75
Estrategias para la Promoción de la Inclusión Civil, Social y Pública de los y las Jóvenes en Espacios de Participación Pública Juvenil en Villavicencio.....	86
Conclusiones.....	93
Recomendaciones .....	97
Referencias Bibliográficas.....	100
Apéndices .....	111

## Lista de Figuras

<b>Figura 1.</b> <i>Cartografía Social Elaborada con los Líderes Juveniles del Municipio de Villavicencio, Meta</i> .....	59
<b>Figura 2.</b> <i>Red Semántica Espacios de Participación Pública Juvenil en Villavicencio, Meta</i> .....	61
<b>Figura 3.</b> <i>Red Semántica Actores en los Escenarios de Participación Pública Juvenil de Villavicencio, Meta</i> .....	70
<b>Figura 4.</b> <i>Red Semántica Definición de Juventudes de Villavicencio, Meta</i> .....	76
<b>Figura 5.</b> <i>Red Semántica Fortalezas de las Juventudes de Villavicencio, Meta</i> .....	78
<b>Figura 6.</b> <i>Red Semántica Retos que afrontan las Juventudes de Villavicencio, Meta</i> .....	80
<b>Figura 7.</b> <i>Red Semántica Toma de Decisiones Públicas y Grupos Juveniles de Villavicencio, Meta</i> .....	83
<b>Figura 8.</b> <i>Red Semántica Fortalecimiento de Espacios de Participación Pública en Villavicencio, Meta</i> .....	87

## **Listado de Apéndices**

<b>Apéndice 1.</b> <i>Formato de consentimiento informado</i> .....	111
<b>Apéndice 2.</b> <i>Evidencia aplicación de entrevistas y participación en la mesa de participación con grupos de especial protección: Mesa de juventud.</i> .....	112
<b>Apéndice 3.</b> <i>Evidencia aplicación de cartografía social con líderes juveniles del municipio de Villavicencio.</i> .....	113

## Introducción

Las juventudes al conformar una parte activa y significativa de la sociedad, ejercen un rol determinante en las posibilidades de futuro de las comunidades y territorios. El análisis de la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil en Villavicencio, departamento del Meta es una necesidad en el contexto municipal para el desarrollo social y político.

Así como indica Escobar (2009), en gran parte de la historia las juventudes han sido relegadas a un segundo plano en los gobiernos y administraciones públicas. Si bien la población juvenil posee una visión propia de fortalecimiento territorial desde visiones alternativas, los actos de las juventudes a lo largo de la historia han sido dirigidos a espacios no institucionalizados, en gran medida a consecuencia de la percepción de baja legitimidad gubernamental por parte de esta población.

El departamento del Meta ha incorporado indicadores en su Plan de Desarrollo 2021-2025 con el propósito de promover la participación juvenil, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1622 de 2013. Sin embargo, a pesar que la administración pública a nivel municipal ha adoptado una política pública de juventudes en Villavicencio (Acuerdo 405, 2019), los avances en cumplimiento de los ejes estratégicos vinculados al fortalecimiento organizacional de la participación política y ciudadana de las juventudes son poco evidenciables.

En ese contexto, el pensamiento crítico latinoamericano proporciona un marco interpretativo que analiza las consecuencias históricas del colonialismo en la configuración de dinámicas sociales, políticas y económicas de la región, revelando los procesos que consolidaron formas de desigualdad estructural y jerarquías de conocimientos que marginan

los saberes locales. Desde esta perspectiva crítica, la modernidad impuso modelos de Estado y desarrollo aislados de las realidades latinoamericanas razón, por la cual es menester resignificar perspectivas que valoren la diversidad y favorezcan maneras más inclusivas de participación democrática.

Desde este paradigma, se integran herramientas claves como son la sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias que permiten ampliar el campo de lo posible mediante el reconocimiento de cosmovisiones históricamente negadas y a partir de eso plantear futuros plurales a partir de prácticas donde converja el dialogo y la búsqueda de alternativas democráticas (Santos, 2005; Santos, 2007; Santos, 2009).

En esa misma dirección, la acción política propuesta por (Arendt, 1958), establece un marco de pluralidad y libertad en el cual, los actores juveniles se reconocen como protagonistas en la creación de agendas públicas y de la transformación territorial. Para esto, las políticas públicas orientadas desde enfoques diferenciales son instrumentos potenciales que vinculan las demandas sociales con procesos de planificación territorial, en los que las juventudes tengan la oportunidad de incidir activamente en la construcción colectiva de propuestas que integren sus experiencias, saberes y visiones de la realidad.

En ese orden de ideas, la metodología de la presente investigación debía permitir integrar saberes, miradas y experiencias que han sido, históricamente, opacadas en contextos de toma de decisiones públicas. Es por eso, que se adoptó un enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico, integrando instrumentos de entrevistas semiestructuradas y cartografías sociales, para registrar buena parte de la pluralidad de experiencias que han sido ignoradas en las prácticas hegemónicas de participación

Por esa razón, el presente trabajo de investigación establece como propósito analizar la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil durante los periodos 2019 – 2024, en Villavicencio. Para cumplir con el objetivo en mención, inicialmente se identifican los diferentes espacios de participación pública juvenil que surgen desde la administración municipal y los espacios alternativos emergentes desde la sociedad civil juvenil. En ese sentido, el análisis de la integración entre espacios institucionales, no institucionales y alternativos permite identificar los resultados alcanzados por la administración municipal durante la implementación de la política pública de juventudes en el periodo de análisis y visibilizar las acciones de la ciudadanía juvenil.

Seguidamente, teniendo en consideración que las necesidades e iniciativas de esta población están de forma permanente mediando con barreras estructurales en el camino de garantizar la inclusión pública juvenil, se describen las dinámicas de los grupos de interés juveniles en la toma de decisiones públicas del municipio desde la relación gobierno y sociedad, determinadas por relaciones complejas entre actores gubernamentales y sociales.

A partir de los hallazgos anteriormente expuestos se concluye que la inclusión pública juvenil en Villavicencio, opera en un contexto heterogéneo marcado por la presencia de espacios formales impulsados por la administración municipal y las prácticas autónomas que emergen desde la sociedad civil juvenil. Si bien la política pública de juventudes del municipio (Acuerdo 405, 2019), sumado a los lineamientos nacionales del Estatuto de Ciudadanía Juvenil [ECJ], (Ley 1622, 2013; Ley 1885, 2018) establecen el marco de referencia para la participación de estos grupos, su alcance real resulta limitado por factores como la insuficiencia de recursos materiales, organizativos y territoriales, lo

que se traduce en una coyuntura entre el reconocimiento simbólico y la inclusión real de las juventudes en la toma de decisiones públicas. A lo anterior se añaden tensiones constantes derivadas de relaciones complejas en la relación Estado y sociedad, caracterizada por factores de falta de legitimidad institucional percibida, la manipulación de agendas juveniles y el incumplimiento de acuerdos, hechos que distancian la participación efectiva y agrava las barreras estructurales existentes.

Como respuesta a las dinámicas complejas en la relación Estado y sociedad, emergen iniciativas autónomas impulsadas por las juventudes, donde se amplía el repertorio democrático desde la pluralidad, la autogestión y el dialogo comunitario, al incluir puntos de vista que históricamente han sido excluidos. Estas iniciativas, sumado a las estrategias propuestas por los liderazgos juveniles de financiación, descentralización, formación política, inclusión y cooperación interinstitucional, surgen desde la necesidad de ampliar la incidencia real del liderazgo juvenil.

Bajo estas consideraciones, se recomienda fortalecer de manera articulada los mecanismos institucionales y comunitarios que aportan a la inclusión juvenil en la toma de decisiones públicas, a través de la asignación de recursos financieros públicos para garantizar el funcionamiento del ECJ, la descentralización de los escenarios de participación hacia zonas periféricas, la habilitación espacios de participación exclusivos para los jóvenes, la ampliación de la cobertura de población beneficiada de las acciones ejecutadas por la administración municipal, la creación escuelas de formación política juvenil en articulación con instituciones de educación superior y la actualización de la política pública de juventudes que establezca procesos y herramientas de seguimiento y evaluación de metas e indicadores.

## Planteamiento del Problema

La realidad de la participación juvenil en asuntos públicos implica retos y oportunidades. Uno de los principales retos que afronta la ciudadanía juvenil obedece a las lógicas tradicionales de la democracia representativa, sumado a la poca legitimidad percibida en la administración pública (Rodríguez, 2010). Por lo tanto, las acciones del ciudadano tradicionalmente sitúan a las juventudes desde un rol pasivo al actuar en función exclusiva del ejercicio al voto, o en otras palabras, al situar a la democracia a una perspectiva representativa y no participativa.

Aunque los objetivos del Estado de fomentar la inclusión política en las juventudes se han materializado a través de estrategias puntuales, la realidad revela resultados distantes de lo propuesto. Por ejemplo, en el territorio nacional durante el segundo semestre del 2021 se materializó la iniciativa de llevar a cabo por primera vez en la historia de la nación unas votaciones juveniles en todo el territorio. Sin embargo, así como publica el Canal Institucional, (2021) los resultados estuvieron distantes a la expectativa de impacto inicial, con unas cifras de participación electoral del solo 10% al finalizar la jornada, lo que refleja que de los 12.2 millones de jóvenes del país, solo hicieron efectivo el derecho al sufragio electoral un aproximado de 1.2 millones.

Sumado a lo anterior, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, [NIMD], (2020) menciona que, según cifras de la Registraduría Nacional de Colombia, solo el 37,78% de las juventudes votaron en las elecciones de 2018, lo que evidencia una abstención de más del 50%. La limitada participación pública de las juventudes no es un fenómeno solo de la actualidad, sino que se puede rastrear a través de la historia,

identificando restricciones que han sido impuestas a los liderazgos juveniles en la participación pública.

A nivel internacional, se identifica en la década de 1960 que las juventudes aún no fueron consideradas como una población objetivo de políticas públicas. Fue solo hasta la primera década del siglo XXI que en diferentes naciones se inicia a considerar a la juventud como una población activa de programas y proyectos.

A partir de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, (Naciones Unidas, 2010), para el año de 1965 se ubica uno de los antecedentes mayormente significativos con relación a los criterios de la política pública de juventudes. Posteriormente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante 1985 celebra el Año Internacional de la Juventud (AIJ). Los dos hitos históricos mencionados anteriormente, permitieron propiciar en diferentes territorios la institucionalidad para las juventudes. En ese orden de ideas se observan casos significativos, por una parte, en Argentina se fundó el comité para el AIJ, y por otra parte, Chile fundó el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) para dependencia especializada para orientar la política pública en juventud, (Quiroga, 2017).

En las décadas siguientes, la ONU anuncia la creación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAMJ) en el 1995, con la finalidad de brindar una estrategia que formalizara lineamientos para el diseño de políticas públicas nacionales de juventud. La prospectiva de los lineamientos formulados en el PAMJ fue de cinco años. Para el 2000, a partir de la promulgación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) proyectados hacia el 2015, instituciones de juventudes en diferentes países se organizan para cumplir

con los objetivos, por tanto, a nivel regional la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) obtiene más visibilidad y oportunidad de participación pública (OIJ, 2007).

Para el año 2007 se actualiza la PAMJ al incluir nuevas temáticas acerca de las juventudes. Luego, en el año 2011 se estipula como el año internacional de la juventud, conmemorado el día 12 de agosto, declarando de forma conjunta en diferentes territorios del mundo la segunda semana de agosto como la semana de la juventud (Quiroga, 2017). En el 2015 se plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como respuesta a las problemáticas en el cumplimiento de los ODM formulados en el 2000. De esta forma, se promueve el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la sección especializada en juventud: Agenda 2030: Jóvenes por los ODS. El PNUD plantea como acciones la promoción de los objetivos, en cooperación de la participación de agremiaciones de jóvenes de todos los territorios e institucionalidades en juventudes, (Quiroga, 2017).

Conforme a lo anterior, el escenario internacional tuvo gran influencia en la consolidación de nuevas problemáticas públicas vinculadas con las juventudes. Los cambios sociales, políticos y económicos a nivel global han generado desafíos específicos para esta población en términos de empleo, educación, salud y participación ciudadana.

A nivel nacional, se evidencia la necesidad de priorizar a los y las jóvenes desde la década de 1960 a través de la formulación de políticas públicas en Colombia. Desde la creación del Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes) en el año 1968, se visibiliza el inicio de la institucionalidad asignada a las juventudes, consolidando consigo políticas públicas especialmente en temáticas de recreación, deporte y cultura.

Para el año 1985, con la promulgación del AIJ, en el territorio nacional inician los debates acerca del diseño de la política pública específica de juventudes. Así como precisa el Programa Presidencial Colombia Joven, (2013) el Departamento Nacional de Planeación (DNP) impulsa en los años entre 1988 y 1990 los lineamientos iniciales de política pública por medio de asesorías de la ONU.

En los años noventa del siglo pasado se realizan los debates de la Asamblea Nacional Constituyente que incorporan temáticas de democracia participativa. En el tema de juventudes, se crea el artículo 45 de la Const., (1991), el cual menciona “El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

En el año de 1992 se promulgan espacios de participación para las juventudes como son los consejos municipales, departamentales y nacionales de la juventud (Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, 1993). Adicionalmente, el DPN, (1992) por medio del CONPES 2626. Política Social para los jóvenes y las mujeres crea la Consejería Nacional de la Juventud, la Mujer y la Familia, para que esta dependencia sea la institución encargada de los temas sectoriales de juventud: Educación, Cultura, Empleo, Salud y Participación.

En 1997 es aprobada la Ley 375 por el Congreso de la República para el desarrollo integral del artículo 45 de la Const., (1991). Denominada Ley de Juventud, consta de 50 artículos que abordan diferentes aspectos concernientes a la población joven, por consiguiente, representa un gran antecedente en política pública de los y las jóvenes en Colombia.

Para el año 2013, se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil [ECJ], (Ley 1622, 2013) el cual representa una ley que pretende abarcar aspectos que la Ley 375 había omitido. De esta forma, son desarrollados perspectivas desde una visión más compleja y amplia, como, por ejemplo, medidas de prevención, protección y promoción de la población juvenil (Ley 1622, 2013).

A partir de los antecedentes nacionales, se han evidenciado cambios significativos en la forma en que se percibe y se aborda a los jóvenes en el ámbito público, lo cual permite contemplar la evolución en la comprensión de la ciudadanía juvenil y las perspectivas que han sido consideradas por la política pública.

A nivel local, en el departamento del Meta, con relación a las políticas públicas de juventudes, incorpora por primera vez en el Plan de Desarrollo Social y Económico 2012 – 2015, indicadores en respuesta a lo establecido por la Ley 1622, (1997). En ese orden de ideas, establece indicadores como: (a) Número de consejos de juventud activos, (b) Número de unidades dinámicas juveniles activas, (c) Número de plataformas y redes juveniles apoyadas en procesos de liderazgo y emprendimiento social, económico y político, (d) Número de espacios de participación del sistema Departamental de Juventud con jóvenes participando, y (e) Porcentaje de consejos de política social Departamental y municipales con participación de jóvenes.

De manera conjunta, se consideró una necesidad, la construcción de una política pública que lograra promover la participación de los y las jóvenes para el desarrollo juvenil del territorio para dar cumplimiento de lo establecido por la Ley 375, (1997) por tal razón, los indicadores se tuvieron en consideración en la Política Pública Integral de la Juventud del Meta (PPIJM) 2010 –2019. En ese orden de ideas, fueron asignados recursos públicos

para asegurar los procesos de formulación de la PPIJM 2010 – 2019 a partir del acuerdo de cooperación internacional del año 2009 con la alianza de las entidades: el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Organización Internacional para las Migraciones y la Universidad Externado de Colombia, todo desde la dirección de la Secretaría Social y Participación, de la Gobernación del Meta.

Como resultado de la gestión anterior, a través de la Ordenanza 726, (2010) y la Ordenanza 742, (2010) quedó vigente la PPIJM 2010 – 2019. Sin embargo, durante los primeros años de vigencia, 2010 a 2011, no se logran identificar acciones para la implementación. Por tal razón, se crea durante el periodo de gobierno de 2012 – 2015 la Gerencia para la Juventud del Meta con la finalidad que a nivel institucional sea la unidad destinada de la gestión y supervisión de la ejecución de la PPIJM.

Así como se registra en la documentación acerca de los procesos adelantados por la dependencia, se identifican logros, retos y compromisos vigentes relacionados con la gestión realizada durante los periodos de gobiernos en que se ha dirigido la política pública. Vale la pena mencionar la poca documentación disponible acerca de la gestión de la Gerencia y el proceso de implementación de la política pública, no obstante, así como revela Ruiz, (2019), existen registros por medio de actas que permiten reconocer la gestión desarrollada por la gerencia respecto a la PPIJM.

En ese orden de ideas, así como data el acta primera Informe de ejecución de la Gerencia de Juventud 2012 - 2015 del 29 de marzo de 2016 elaborada como registro de la gestión, se puede revelar en palabras de los líderes de las juventudes, que la ejecución de la PPIJM durante el periodo de 2010 – 2015 presentó pocos avances. En específico, la

representante juvenil Yesica María Gonzáles Mejía, afirmó: “es importante realizar una actualización de la política pública, para saber que están pensando los jóvenes en estos momentos el cual es muy diferente en años anteriores” (Gerencia para la Juventud del Meta, como se citó en Ruiz, 2019).

Así mismo, a nivel municipal, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por el ECJ, (Ley 1622, 2013), la administración de Villavicencio adopta la política pública de juventudes en el municipio. De esta manera, el Concejo Municipal con la expedición del Acuerdo 405, (2019) busca garantizar los derechos de las juventudes en la ciudad, a través de la creación de ejes estratégicos y diseño de programas sociales, en los cuales, según el objeto de estudio de la presente investigación sitúa su interés en el “Eje 3. Fortalecimiento organizacional de la participación política y ciudadana de las juventudes”.

Si bien existe la política pública de juventudes en Villavicencio desde el 2019, los avances en cumplimiento de los ejes estratégicos son poco evidenciables. En el informe de rendición de cuentas de la administración municipal, existe según la Alcaldía de Villavicencio, (2020) un porcentaje de cumplimiento del 75%, con un presupuesto inicial asignado en el plan operativo anual de inversiones por 80.000.000 millones de pesos colombianos. Sin embargo, cuando se analiza el porcentaje de cumplimiento socializado con la población beneficiada, se evidencia incongruencias en los resultados informados, dado que, por ejemplo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], (2018) estima que la población joven en Villavicencio equivale a 120.826 habitantes, y los informes de rendiciones de cuentas socializan que 2.779 jóvenes en la ciudad fueron beneficiados, es decir, tendrían un impacto registrado a la fecha del 2.3% aproximadamente con relación a la población juvenil total estimada en el municipio.

Por tal razón, aunque se reconocen esfuerzos orientado a garantizar la inclusión pública de las juventudes, la participación juvenil que se desarrolla en la actualidad es limitada. Los liderazgos juveniles cuando adoptan los supuestos del modelo de la democracia participativa suelen tener resultados alejados de esperado, lo que refleja las dificultades existentes a la hora de asegurar la inclusión efectiva de las juventudes en los procesos de la toma de decisiones públicas.

El Estado en Colombia diseñado diferentes espacios e instancias para asegurar la participación de las juventudes a través de la posibilidad de representación gubernamental. Los espacios de participación se comprenden como la expresión de ciudadanía que habilita la posibilidad de incidir en las decisiones relacionadas con los asuntos públicos. Si bien el país tiene avances considerables en la creación de espacios de participación institucional para las juventudes, estos espacios son poco conocidos y con baja participación (CONPES 4040, 2021).

La herramienta *Clic Participativo* del Departamento Nacional de Planeación reconoce 122 espacios reglamentados de participación ciudadana que posee diferentes alcances según las funciones que han sido determinadas, por ejemplo, de carácter consultivo, de seguimiento, de asesoramiento o de toma de decisiones. No obstante, como menciona el CONPES 4040, (2021) “De esas 122 instancias los jóvenes solo tienen representatividad en 13” (p. 13).

Por otra parte, aunque existen esfuerzos en la asignación de responsabilidades para lograr implementar instancias de participación juvenil como el Sistema Nacional de

Juventudes, en la actualidad, así como revela el documento CONPES 4040, (2021), se identifican retrasos en su implementación. Adicionalmente, la participación juvenil en espacios comunitarios públicos como las organizaciones de acción comunal, es limitada. Si bien existen acciones institucionales para movilizar la participación ciudadana de las juventudes en las Organizaciones de Acción Comunal [OAC], el Documento CONPES 3955, (2018) expone que “la participación de los jóvenes en las OAC apenas llega al 5% del total de la población comunal” (p. 37).

A pesar de los porcentajes de abstención y percepción de poca legitimidad por parte de las juventudes hacia la representación gubernamental del Estado, cuando se investiga sobre el interés por participar de espacios e instancias colectivas, las respuestas son altas, esto permite concluir que los jóvenes tienen un interés por participar, pero rechazan las prácticas del Estado (Rodríguez, 2010). Por ejemplo, desde el año 2019 se evidencian estallidos sociales que tiene como principales actores a las juventudes, así como expresa Aguilar-Forero, (2023):

La presencia masiva de los jóvenes en las calles fue el resultado de una explosión de memorias del juvenicidio en Colombia. El recuerdo de los 6402 falsos positivos, de la masacre de Bogotá y de una larga historia de exclusión social expresada en pobreza, desempleo, vulnerabilidad, precarización y criminalización que ha afectado especialmente a los jóvenes de sectores populares fue lo que los hizo salir a las calles y permanecer en ellas.

Por tal razón, a pesar de la baja representatividad de las juventudes a nivel institucional, ejemplos como los estallidos sociales del 2019 – 2021 liderados por personas jóvenes colombianas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2019) pone

en evidencia el interés de participación pública en espacios no institucionales de las juventudes.

En definitiva, la participación juvenil en asuntos públicos enfrenta retos y oportunidades de transformación, con una historia definida por una permanente lucha de las juventudes por garantizar espacios de participación en decisiones públicas. Si bien, aunque el Estado ha promovido iniciativas para fomentar la inclusión de las juventudes en espacios de representación, condiciones como la baja legitimidad percibida por parte de los jóvenes hacia las instituciones, sumado a la predominancia de un modelo de democracia representativa ha limitado los resultados.

Hechos como los identificados en la participación electoral al Consejo de Juventudes y la mínima participación en organizaciones de acción comunal revelan un desinterés general de las juventudes hacia los espacios institucionales, a pesar del notable interés por participar en otros espacios públicos de participación. Las movilizaciones sociales como las del 2019 y 2021 protagonizadas por las juventudes revelan el deseo de participar activamente fuera de los mecanismos formales, revelando el compromiso con la incidencia pública, pero con una dura crítica a las administraciones públicas. En este sentido, como consecuencia al problema descrito anteriormente, surge la:

### **Pregunta de investigación**

¿Cómo se ha desarrollado la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en los espacios de participación pública juvenil desde la relación gobierno y sociedad para el fortalecimiento de espacios democráticos en Villavicencio durante el periodo de 2019 a 2024?

## Justificación

La participación de las juventudes en espacios públicos y políticos representa un reto determinante para fortalecer los modelos democráticos en Colombia. Las cifras de baja participación de los jóvenes en procesos electorales y en espacios oficiales públicos, son un reflejo de la poca legitimidad percibida en la administración pública. Así como menciona Rodríguez, (2010) los modelos de democracia representativa y la baja legitimidad hacia la institucionalidad han situado a las juventudes en roles pasivos, limitando su participación al ejercicio del voto y situando a la democracia exclusivamente en la representatividad.

A pesar de los esfuerzos del Estado por favorecer la inclusión política de las juventudes, los resultados muestran un escaso impacto, incluso se podría identificar una desconexión entre las acciones institucionales y la realidad de los jóvenes. A nivel internacional se han logrado avances sustantivos a través de la creación de marcos normativos de juventud. A nivel nacional, los avances en la inclusión pública de las juventudes se evidencian a partir del ECJ en la Ley 1622, (2013) y la Ley 1885, (2018), no obstante, el impacto real sigue siendo limitado, reflejando la escasa participación de las juventudes en espacios públicos de decisión.

La participación de las juventudes en espacios no institucionales, así como se evidenció en las movilizaciones sociales durante el 2019 y 2021 liderados por jóvenes del país pone en evidencia el interés por participar en asuntos públicos. Estos eventos demuestran el compromiso juvenil hacia la incidencia pública, al mismo tiempo que refleja una crítica hacia las prácticas gubernamentales tradicionales. En ese orden de ideas, es pertinente el análisis de las relaciones entre la sociedad y el gobierno en el ámbito

municipal, como Villavicencio, para reconocer las posibles soluciones que permitan fortalecer la democracia desde un enfoque participativo e inclusivo.

La política pública en juventudes departamental del Meta (Ordenanza No.1008, 2018), además de orientar sus objetivos estratégicos en temáticas como la garantía al derecho a la vida, educación, al trabajo y la sostenibilidad; busca promover la inclusión civil, social y pública de la ciudadanía caracterizada como población joven, en coherencia con las dinámicas novedosas en administración pública que fomenta la participación ciudadana en asuntos de gobierno para la promoción de la toma de decisiones en conjunto con la ciudadanía.

En el departamento del Meta, la política pública se incorpora a través del Plan de Desarrollo Social y Económico del 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 375, (1997). El gobierno identifica la oportunidad de promover la participación pública de las juventudes en el territorio. De esta manera, el plan de Desarrollo en vigencia para esa fecha promueve la formulación de la PPIJM 2010 - 2019 en el año 2009 con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Universidad Externado de Colombia (UEC).

A pesar de las acciones interinstitucionales adelantadas con el liderazgo de la secretaria social y de participación a partir de la ordenanza 742, (2010), en los primeros años de vigencia, en los periodos del 2010 y 2011 no se registraron acciones para la implementación de la PPIJM. Sumado a lo anterior, existe una limitada documentación de la dependencia asignada de gestionar la implementación de la PPIJM, es decir, por parte de la Gerencia para la Juventud del Meta en los años 2012 – 2015 (Ruiz, 2019).

En el municipio de Villavicencio, se adopta la política pública de juventudes municipal a través del acuerdo 405, (2019), la cual busca fortalecer la participación de los jóvenes en la vida social, política y cultural del municipio, a partir de acciones como la creación de espacios de formación ciudadana, la Casa de las Juventudes y la implementación de programas de formación virtual que promuevan el liderazgo. No obstante, es notoria la ausencia de cumplimiento de indicadores y metas, así como el seguimiento efectivo de las agendas estratégicas, razón por la cual es complejo identificar el resultado real de las iniciativas planteadas y evidenciar el logro de los objetivos propuestos. Existen registros documentados a través de actas elaboradas en 2016 por los jóvenes representantes, donde según la documentación realizada Ruiz, (2019), estos expresan puntualmente “es importante realizar una actualización de la política pública, para saber que están pensando los jóvenes en estos momentos lo cual es muy diferente en años anteriores” (p. 9). Por lo anterior, indiscutiblemente se reconoce que los puntos de vista de las juventudes deben ser tomados en consideración en función de garantizar la inclusión de la perspectiva de juventudes, la cual, se entiende, así como expone Escobar, (2018) como:

La incorporación de acciones destinadas a la juventud en los instrumentos de planeación territorial. Asimismo, se entiende el concepto como la inclusión de acciones en el diseño e implementación de política pública, con el propósito de incidir en el desarrollo juvenil, siendo permanente la inclusión de esta perspectiva en los planes de desarrollo municipales, a fin de tener una visión más integral de esta población (p. 69).

Dar respuesta al problema descrito con anterioridad, genera un aporte teórico que permite ampliar la comprensión sobre los mecanismos que posibilitan la inclusión de las

juventudes en la construcción de espacios democráticos en la región. En ese orden de ideas, un elemento clave relacionado con la integración de la vida pública y política es el capital social de las juventudes, que según Bourdieu (1986), es definido como el acceso a las redes de apoyo y participación. Por lo tanto, el análisis de las variables que permiten o dificultan la participación de las juventudes en espacios públicos, aporta un marco referencial para la evaluación de las políticas públicas formuladas e implementadas en Villavicencio en el periodo de análisis para el fortalecimiento de la democracia local.

Este estudio adicionalmente está relacionado con el modelo de democracia participativa, al destacar el valor de colaboración activa entre la ciudadanía para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas (Fung, 2006). La participación de los y las jóvenes en espacios públicos favorece a legitimar los mecanismos democráticos, al tiempo que favorece el desarrollo de capacidades como ciudadanos críticos y empoderados de su territorio. En definitiva, genera un aporte teórico al fomentar el análisis entre las acciones locales que permiten favorecer la mejora en la interacción entre el gobierno y los ciudadanos, favoreciendo espacios inclusivos que promuevan la equidad y el desarrollo.

Por otra parte, la investigación sobre la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública en Villavicencio durante el periodo de 2019 – 2024 está fundamentada con las líneas de investigación de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAD, que según el Acuerdo 001, (2021) “son los ejes temáticos que fundamentan y direccionan los procesos investigativos de la escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia” (art., 1). De esta manera, la presente investigación se encuentra directamente relacionada la línea de investigación de *Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones*, y en específico, con la sublínea

de *Gestión de Políticas Públicas* (Acuerdo 001, 2021, art., 9). Al abordar un análisis crítico acerca de la implementación de las políticas públicas de juventud en el ámbito local, permite explorar su ejecución en el contexto de la Ley 1622, (2013) y la Ley 1885, (2018), según lo adoptado por el Acuerdo 405, (2019). Esta interpretación promueve el análisis de los ejes estratégicos expuestos para la inclusión pública de las juventudes y para el fortalecimiento de la participación democrática en el ámbito local.

Las juventudes representan una población determinante para el desarrollo social de las democracias locales y nacionales. Analizar la participación juvenil en espacios públicos es socialmente pertinente porque permite la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida con el progreso social de toda la comunidad. Es decir, al identificar los avances y dificultades en la inclusión de los y las jóvenes en los espacios de participación públicos, pone en consideración la relación existente entre las políticas públicas formuladas por la administración municipal y las iniciativas lideradas por la sociedad civil juvenil. Por consiguiente, busca visibilizar las dinámicas que existen entre las instituciones gubernamentales, las juventudes y los espacios de participación pública.

Existe la posibilidad de generar un panorama real sobre la situación actual en términos del avance de la política pública de juventudes del municipio de Villavicencio, al tiempo que se habilita un espacio de diálogo para la proposición de estrategias que favorezcan una inclusión más equitativa y efectiva de las juventudes en espacios de participación pública.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil durante los periodos 2019 – 2024 Villavicencio, Meta.

### **Objetivos Específicos**

Identificar los diferentes espacios de participación pública juvenil local establecidos, tanto desde la administración municipal de Villavicencio, como los espacios alternativos que surgen de la sociedad civil juvenil.

Describir las dinámicas de los grupos de interés juveniles en la toma de decisiones públicas del municipio de Villavicencio desde la relación gobierno y sociedad.

Proponer estrategias para la promoción de la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil en Villavicencio.

## Antecedentes

La participación de las juventudes en espacios de decisión pública posee una creciente importancia a nivel internacional y regional. Por su rol en la construcción de una ciudadanía activa para el fortalecimiento democrático, las juventudes con el paso de los años han ocupado un lugar importante en la agenda pública. Este fenómeno manifiesta el potencial que poseen las juventudes como agentes de cambio y pone en evidencia la necesidad de incluir sus puntos de vista en el diseño de planes de gobierno y formulación de políticas públicas.

En ese orden de ideas, el panorama internacional puede analizarse a través del libro *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, [CEPAL], (2015), en el cual se describe la situación de los jóvenes en América Latina y el Caribe, caracterizada por la desigualdad que afecta la inclusión social. Por tal motivo, teniendo en consideración los retos como la desconfianza en las instituciones y la ausencia de espacios efectivos para la inclusión, la participación ciudadana es adoptada como una estrategia clave para el fortalecimiento de democrático.

En ese mismo sentido, la CEPAL, (2021) por medio de su informe *Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, examina múltiples dimensiones que componen los desafíos y oportunidades que afronta el desarrollo juvenil. En específico, debido a la baja participación juvenil en procesos de gobernanza, la CEPAL identifica la variable de gobernabilidad como un hallazgo clave a tener en consideración, dado a que, si bien existen mecanismos de participación, se evidencia que muchos jóvenes afrontan barreras para incluirse efectivamente en la toma de decisiones.

Desde ese contexto, el informe Gobernabilidad y juventudes en América Latina y el Caribe, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, [PNUD]. (2023), manifiesta que la participación juvenil en los procesos de gobernabilidad de América Latina y el Caribe está en un punto de transformación entre las barreras estructurales que limitan la inclusión pública y el potencial de cambio que pueden llegar a aportar las juventudes a la sociedad civil. Expresan que, aunque las juventudes hoy en día cuentan con niveles de educación más elevados y acceso a las tecnologías, los jóvenes que hoy habitan el mundo se enfrentan a desafíos que les impide integrarse plenamente en los espacios de toma de decisiones como es la falta de legitimidad que tienen en las instituciones públicas.

Las juventudes han demostrado ser lo suficientemente creativas y resilientes en la búsqueda de alternativas novedosas para participar de las decisiones públicas, recurriendo en especial a herramientas digitales y movilizaciones sociales. No obstante, de acuerdo con el PNUD, (2023) aunque existen avances en la creación de espacios formales de participación juvenil, como los consejos municipales de juventud, estos tienden a ser simbólicos y estar limitados en la capacidad real de decisión.

Por consiguiente, el PNUD, (2023) en el informe mencionado con anterioridad, publica una serie de recomendaciones para afrontar con éxito los desafíos y fortalecer la participación pública juvenil. Las recomendaciones delimitadas en procesos de gobernabilidad democrática establecen que, por ejemplo, garantizar la transparencia institucional a partir de mecanismos de rendición de cuentas permitiría aportar a generar mayor confianza entre las instituciones públicas y las juventudes. Así mismo, acciones orientadas a la creación de espacios de participación reales que permitan a las juventudes

influir en la toma de decisiones públicas, sumado a la creación de programas educativos para el fortalecimiento de las capacidades de participación en procesos democráticos, sitúan a las juventudes como actores claves en la gobernabilidad de América Latina y el Caribe.

En un contexto nacional, la inclusión de las juventudes en espacios públicos de participación es adoptada como una estrategia clave para promover la democracia y la transformación de los territorios en Colombia. En los últimos años la participación juvenil en el país ha adquirido importancia siendo objeto de análisis desde múltiples perspectivas, que abarcan desde lo político, normativo y lo social. Estos acontecimientos son impulsados por normativas como la Ley 1622, (2013) conocida como el ECJ, donde se define un marco legal para garantizar los derechos de las juventudes y su participación en la toma de decisiones públicas.

En la publicación *Participación política y ciudadana de jóvenes*, Garzón, et al., (2018) analiza el contexto de exclusión y desconfianza hacia los mecanismos de participación ciudadana tradicionales que afrontan las juventudes en Colombia. Las movilizaciones sociales y el liderazgo juvenil durante las protestas nacionales, según los autores, ponen en evidencia la constante búsqueda de alternativas de estos grupos para hacer escuchar sus voces, demostrando así, el interés activo por participar en la toma de decisiones públicas, aunque alejados de los canales institucionales.

De esta manera, la participación pública juvenil, así como establece Agudelo-Ramírez, et al., (2013) en su artículo *Participación ciudadana y prácticas políticas de jóvenes en la cotidianidad*, se manifiesta en diferentes espacios de la vida diaria, como son los contextos comunitarios, educativos y sociales, alejados comúnmente de los escenarios políticos y públicos formales. Los autores en su investigación utilizando herramientas como

cartografías sociales y grupos focales para explorar las narrativas juveniles y sus formas de participación, subrayan que:

Los jóvenes y las jóvenes valoran cada práctica que realizan como un paso para lograr transformaciones sociales, aunque reconozcan que ciertas acciones no generen grandes impactos o no lo hagan en el plazo inmediato, pues son conscientes de que cada persona debe empezar con el cambio, aunque sea parcial desde el nivel individual y sus entornos de incidencia más cercanos (Agudelo-Ramírez, et al., 2013, p. 594).

Es decir, la acción juvenil en Colombia, así como identifica Agudelo-Ramírez, et al., (2013), posee una capacidad transformadora de la realidad a partir de la visión crítica del contexto y el empoderamiento desde el rol de liderazgo juvenil, que permite la incidencia en sus contextos. Sin embargo, aunque los jóvenes, demostrando resiliencia y creatividad, adoptan alternativas de participación no tradicionales para expresar sus necesidades y visibilizar problemáticas de sus territorios, el NIMD, (2020) señala que estas formas de participación habitualmente crean una desconexión con los espacios formales de decisión, restringiendo su transcendencia real a nivel estructural.

Según lo expuesto por el NIMD, (2020) el déficit educativo en temas de participación ciudadana se refleja en un bajo conocimiento de los mecanismos formales de participación, limitando así la capacidad de influir en la toma de decisiones públicas y manteniendo la exclusión de las juventudes. En otras palabras, un factor clave que se suma a la desconfianza en la institucionalidad por parte de las juventudes como desafío para la inclusión pública, es la falta de educación cívica y el conocimiento de espacios de decisión públicos. Por consiguiente, el instituto en sus investigaciones concluye que, para asegurar

una mayor inclusión pública de las juventudes, es necesario fortalecer la educación cívica, fomentar espacios institucionales que permitan a las juventudes influir en las decisiones públicas y diseñar mecanismos efectivos de participación juvenil que sitúen a los y las jóvenes como actores claves en los procesos de transformación social.

Adicionalmente, la investigación titulada *Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana – política juvenil en Colombia*, publicada por Botero y Torres, (2008), profundiza en la relación entre las políticas públicas y la participación juvenil, al describir los postulados teóricos que fundamentan los principales enfoques asociados a la participación pública de las juventudes. De esta manera, las autoras identifican como enfoques clave para comprender la participación juvenil en el ámbito político y público a la participación como conducta, la política pública y las mediaciones culturales, los movimientos e identidades sociales, la construcción de política pública y propuesta de formación, las formas de participación en sus variaciones temporales y las formas de participación pública según los contextos, condiciones y oportunidades de vida.

De acuerdo con Botero y Torres, (2008), el primer enfoque denominado participación como conducta observable está comúnmente asociado a los contextos formales de participación política. En ese sentido, según las autoras:

En este campo la participación se analiza como una conducta, especialmente desde el análisis de los procesos formales de la política de los jóvenes y las jóvenes en procesos electorales, su disposición para participar en cargos públicos, el abstencionismo electoral y la desafección electoral basada en la crisis de legitimidad del sistema político en general, (p. 583).

Siguiendo esta lógica, para la comprensión de la participación pública juvenil, de acuerdo con el enfoque de participación como conducta, se identifican como variables de interés el nivel educativo, edad, género, y el vínculo entre las juventudes y las formas de participación no tradicionales. Sin embargo, así como destacan Botero y Torres, (2008), estas variables en sí mismas no permiten comprender el comportamiento de participación, debido a que este enfoque desconoce la interpretación histórica y cultural de las juventudes. En consecuencia, sería necesario complementar el análisis conociendo las condiciones de participación en las que interactúan las juventudes en la época actual y los contextos de socialización pública que potencian la participación política.

En ese sentido, el segundo enfoque clave para el análisis de la participación pública juvenil, según Botero y Torres, (2008), es denominado como política pública y mediaciones culturales. De acuerdo con este enfoque, la participación pública juvenil es interpretada como un proceso de formación que permite promover la inclusión social a través de mecanismos participativos y el control de políticas públicas. De esta manera, la participación en políticas públicas es mediada a través de las condiciones culturales existentes, que favorecen o limitan la inclusión de procesos participativos.

Adicionalmente, se ubica el enfoque de intereses de identidades, movimientos sociales y participación para el análisis de la participación pública juvenil. Según este enfoque, “las dimensiones psicosociales de la movilización, el militanteismo, la identidad social y las múltiples identidades hacen referencia a condiciones ideológicas, territoriales, barriales o nacionalistas, y a condiciones de exclusión, injusticias o desigualdades compartidas” (Botero y Torres, 2008, p. 585). En otras palabras, se considera que las identidades juveniles asociadas a la participación son el eje central para la inclusión

pública, de esta manera, el sentido de identidad y pertenencia al colectivo es adoptado como una variable de interés para analizar la participación pública juvenil contemporánea.

El siguiente enfoque denominado construcción de política pública y propuesta de formación, sitúa a la participación pública juvenil como un derecho y mecanismo para incidir en la creación de políticas públicas que respondan a las necesidades particulares de estas comunidades. Así como mencionan Botero y Torres, (2008), “las habilidades de la práctica democrática no se adquieren al nacer, sino que se aprenden, y en esta medida los procesos de participación se constituyen en un promotor de la ciudadanía juvenil” (p. 589), por lo tanto, desde este punto de vista, existe la prioridad de diseñar programas educativos que formen a las juventudes en un aprendizaje práctico de las dinámicas democráticas.

El enfoque de formas de participación en sus variaciones temporales analiza la inclusión pública juvenil como un proceso determinado por los contextos sociales, culturales y económicos de cada época. Las formas de participación se configuran de acuerdo con las transformaciones estructurales de la sociedad y los cambios en las condiciones de interacción juvenil (Botero y Torres, 2008).

Así mismo, el enfoque de variaciones de participación política según los contextos, condiciones y oportunidades de vida, identificado por las autoras Botero y Torres, (2008), explica que la participación pública juvenil se habilita de acuerdo con las oportunidades de vida y los contextos en que las juventudes se desarrollan, por consiguiente, en contextos de mayor estabilidad institucional, las juventudes logran integrarse con mayor éxito en procesos formales como debates públicos y espacios de participación ciudadana, y por el contrario, factores como la clase social y la etnicidad pueden generar en las juventudes desigualdades en las oportunidades de acceso y participación a los espacios políticos.

De acuerdo con la anterior descripción de las investigaciones relacionadas con participación juvenil, se logra poner en evidencia que la inclusión de las juventudes en espacios de participación pública es un factor determinante para el fortalecimiento democrático. A nivel internacional, en América Latina y en Colombia, las investigaciones e informes destacan el aumento en los niveles educativos y la posibilidad de acceso a las tecnologías de las juventudes, lo que habilita la posibilidad de considerar explorar alternativas novedosas para la promoción de la inclusión juvenil. No obstante, en la actualidad todavía existen barreras que limitan la inclusión pública de las juventudes, la falta de legitimidad en las instituciones públicas, la carencia de espacios de participación efectivos y la limitada educación cívica, propician la desconexión entre los mecanismos institucionales y las formas de participación alternativas que surgen de la sociedad civil.

Es decir, aunque existen logros representativos evidenciados en la diversificación de los espacios institucionales de participación para la inclusión pública de las juventudes, todavía se presentan obstáculos que impiden la integración de estos grupos en procesos democráticos. Los diversos espacios institucionales suelen ser considerados como simbólicos y limitar la real capacidad de decisiones de las juventudes en los asuntos públicos. Estas barreras agravan el desinterés en la participación pública y restringe el rol de las juventudes en la toma de decisiones.

Los marcos de referencia teóricos y prácticos con frecuencia no son suficientes para la comprensión de las complejas dinámicas que de las prácticas juveniles, dando como resultado una dificultad para la comprensión del rol de estos grupos como agentes de cambio. Por tal razón, resulta necesario establecer un análisis sobre las formas en que los jóvenes pueden ser incluidos en mayor medida en los procesos de gobernanza democrática.

## **Marco Teórico**

### **Pensamiento Crítico Latinoamericano**

La perspectiva latinoamericana es una corriente de pensamiento desarrollada en la región, caracterizada por la capacidad de analizar fenómenos sociales, políticos y económicos en diferentes territorios. Este enfoque emerge de un contexto de opresión política, marginación social y desigualdad económica.

La región de América Latina ha atravesado distintos cambios políticos, desde la llegada de los europeos con la conquista y colonización, pasando por la independencia, las dictaduras militares, las revoluciones y la democratización. En ese sentido, la colonización supuso un impacto directo e indirecto sobre la propia interpretación de la realidad latinoamericana. De estas consecuencias se ubica la formación de estructuras económicas y sociales que perpetúan las desigualdades producidas a partir del proceso de colonización y que evolucionarán igualmente a partir del asentamiento del capitalismo.

experimentado múltiples transformaciones políticas, desde la conquista y la colonización europea, hasta la independencia, dictaduras militares, movimientos revolucionarios y la democracia. Particularmente, la colonización produjo consecuencias directas e indirectas en la interpretación de la realidad latinoamericana. Entre estas consecuencias, se ubica la formación de estructuras económicas y sociales que perpetúan las desigualdades que emergieron a partir de la colonización y se intensificaron con el predominio del capitalismo.

De esta forma, el colonialismo y el capitalismo son hechos que afectaron a las sociedades de la periferia en su construcción de Estados en la región. Así como establece Grosfoguel (2006), el capitalismo ha sido un modelo económico que se expandió a través

de la colonización, fundamentando en la explotación y la desposesión de los recursos de los territorios colonizados, generando divisiones internacionales en el trabajo, y en especial, una dependencia de los países de la periferia frente a los países centrales.

Así mismo, el proceso de construcción de los Estados nación en América Latina ha estado marcado por la influencia de las potencias coloniales europeas que en gran medida instauraron su modelo de desarrollo política y económico sobre el territorio (Acosta, 2010). Esta imposición ha traído consigo la adopción de modelos económicos que ignoran las realidades de las poblaciones latinoamericanas.

La modernidad europea ha sido impuesta como un modelo de conocimiento que niega la diversidad cultural e induce una división epistémica entre el Sur y el Norte. Así como afirma Dussel (1993; 2007), la modernidad se caracteriza por un proceso de dominación donde se excluyen las prácticas y saberes de los pueblos originarios de América Latina. Siguiendo esta misma lógica, Grosfoguel (2006) define a la modernidad europea como una hegemonía epistémica donde se genera una jerarquía global de saberes que rechaza las tradiciones de los territorios latinoamericanos.

Como respuesta, el pensamiento crítico latinoamericano surge a partir de la influencia de diferentes factores internos y externos para afrontar las circunstancias fluctuantes del entorno. De esta manera, al enfatizar en la importancia de tener en consideración diferentes dimensiones de la vida social, se convierte en una herramienta para el análisis de fenómenos políticos, económicos y sociales propios de la región. Además, al tener en consideración las condiciones históricas, culturales y sociales en las que se crean los procesos económicos y políticos de la nación, busca promover la participación ciudadana y la consolidación de una democracia más participativa (Santos, 2007).

Desde esta óptima, la perspectiva crítica latinoamericana proporciona un esquema interpretativo de las experiencias ciudadanas en los espacios de inclusión pública, espacios tradicionalmente marcados por las desigualdades estructurales (Santos, 2007). Este enfoque analiza las influencias de los modelos económicos y políticos externos en la conformación de las dinámicas sociales que condicionan las posibilidades de hacer efectiva la democracia participativa. Este enfoque adicionalmente centra su interés en las particularidades sociales y culturales de cada territorio, con el objetivo de delimitarlas como circunstancias determinadas en la construcción de una ciudadanía más activa.

La democracia participativa en ese sentido es considerada como un mecanismo transformador para afrontar los modelos democráticos tradicionales impuestos por la modernidad (Santos, 2005, p. 91). Al priorizar la participación ciudadana, se busca construir modelos de gobernanza que den respuestas a las necesidades sociales, culturales y políticas de los territorios marginalizados.

A propósito de lo anterior, Santos, (2005, p. 151) propone un paradigma innovador para ampliar las perspectivas y puntos de vista incluyentes en la búsqueda de la adopción de un modelo de democracia participativa. Así como plantea el autor, la propuesta de *Sociología de las Ausencias y Sociología de las Emergencias*, contribuye con establecer una perspectiva teórica innovadora como respuesta a las tradiciones hegemónicas adoptadas desde el colonialismo.

En un contexto caracterizado por la imposición de tradiciones, la riqueza social coaccionada y las experiencias de los movimientos sociales alternativas invisibilizadas, emerge el paradigma de sociología de las ausencias. En palabras de Santos, (2005), “la sociología de las ausencias intenta identificar el ámbito de esa sustracción y de esa

contracción del mundo para que esas experiencias producidas como ausentes sean liberadas de esas relaciones de producción y, por esa vía, se tornen presentes” (p. 162). Es decir, una búsqueda para recuperar la diversidad en las experiencias, y consecuentemente, ampliar las posibilidades del presente.

Para que se habilite la confrontación de las prácticas hegemónicas tradicionales, se requiere lo que Mills, (1959, p. 25) ha denominado como imaginación sociológica. En ese sentido, Santos (2005, pp. 166 - 167) amplía el concepto de imaginación sociológica, al distinguir dos tipos de imaginación, en primer lugar, una imaginación epistemológica que posibilita la diversidad de saberes, puntos de vista y la identificación, análisis y evaluación de múltiples prácticas sociales, y, en segundo lugar, una imaginación democrática que permita reconocer los diferentes actores y prácticas sociales.

En ese mismo contexto de invalidación de saberes y prácticas sociales alternativas deslegitimadas, es planteada la sociología de las emergencias. En palabras de Santos, (2005):

La sociología de las emergencias consiste en sustituir el vacío del futuro según el tiempo lineal (un vacío que tanto es todo como es nada) por un futuro de posibilidades plurales y concretas, simultáneamente, utópicas y realistas, que se va construyendo en el presente a partir de las actividades de cuidado (p. 167).

En síntesis, la sociología de las emergencias permite producir alternativas para el futuro a partir de espacios de encuentro, diálogo e intercambio de saberes colectivos, lo que significa reivindicar los saberes y prácticas de las comunidades históricamente excluidas, destacando su potencial en la formación de propuestas innovadoras para el desarrollo de

horizontes compartidos que integren aproximaciones plurales en la búsqueda de propuestas a los retos locales y globales.

En ese sentido, así como establece Santos, (2005), por una parte, la sociología de las ausencias se orienta en el presente ampliando las posibilidades de la comprensión de la realidad, y, por otra parte, la sociología de las emergencias habilita la posibilidad de investigar las alternativas disponibles en el futuro en un horizonte de posibilidades específicas.

Es menester habilitar un reconocimiento de las diversidades epistemológicas en contextos locales por medio de la recuperación de experiencias y prácticas sociales que son ignoradas y desperdiciadas (Santos, 2009). Por lo cual, desde los postulados de la sociología de las emergencias se da la posibilidad de una ampliación de saberes, prácticas y agentes con el objetivo de habilitar esfuerzos, para así, identificar tendencias del futuro y fomentar la posibilidad de conocer las acciones que promuevan la realización de las condiciones ideales identificadas (Santos, 2005).

En definitiva, así como señala Santos (2005) “..., la sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias permiten aumentar enormemente el stock disponible y el stock posible de experiencias sociales” (p. 178). Por tal razón, la adopción de estas perspectivas amplía las posibilidades del presente y del futuro a partir del reconocimiento de las experiencias sociales ya disponibles y las experiencias sociales disponibles.

En la sociología de las ausencias, la ampliación y diversificación de experiencias ocurre, de acuerdo con Santos, (2005) “..., por la vía de la ecología de los saberes, de los tiempos, de las diferencias, de las escalas y de las producciones” (p. 172). En otras

palabras, la ecología es entendida como la práctica de inclusión de identidades heterogéneas a partir de la promoción de interacciones sustentables entre entidades diversas. Esta ampliación de saberes e identidades puede darse como la pluralidad de formas de conocimiento, la diversidad en la comprensión del tiempo, la articulación entre diferencias sociales, culturales y políticas, el balance entre lo local y lo global, y la adopción de alternativas de producción y distribución sostenibles.

De manera complementaria, en la sociología de las emergencias, la posibilidad de ampliación simbólica está orientada en el análisis de las prácticas, experiencias y formas de conocimiento diversas para el reconocimiento de posibilidades futuras. Santos (2005) afirma que la sociología de las emergencias “... , actúa tanto sobre las posibilidades como sobre las capacidades. Identifica señales, pistas o trazos de posibilidades futuras en todo lo que existe” (p. 171). Por tal razón, habilita espacios de diálogo en los escenarios sociales para que la multiplicidad y diversidad revelen posibilidades para el futuro, de esta manera, por ejemplo, emergen experiencias democráticas entendidas como diálogos entre el modelo hegemónico de democracia representativa liberal y la democracia participativa.

El pensamiento crítico latinoamericano es adoptado como una herramienta teórica que permite afrontar los desafíos sociales y culturales del territorio. Al cuestionar las imposiciones epistemológicas resultado de la colonización y rescatar los saberes y experiencias locales, es adoptada como una propuesta emancipadora que fomenta la democracia participativa y la multiplicidad epistémica. La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias, propuestas por Santos, (2005), es un paradigma determinante para expandir las posibilidades del presente y del futuro a través del dialogo, la inclusión y la identificación de alternativas donde las dinámicas sociales, económicas y

políticas privilegien la participación de una ciudadanía activa y comprometida con la transformación de sus territorios.

### **Política Pública Como Eje Transformador de la Realidad**

Las políticas públicas le conceden a la ciudadanía la oportunidad de adoptar un rol protagónico para la proyección social de un espacio territorial. Particularmente, permite adoptar una manera diferente para la ejecución de programas de gobernanza pública, entendiendo que, así como establece López, (2007) las políticas públicas son definidas como:

Aquellas en las cuales se interpreta y procesa explícita y participativamente las demandas tácitas y manifiestas de la sociedad; es decir, el asumirlas como formas de articulación social, obliga a diferenciarlas de las políticas convencionales del Estado de Bienestar, en la medida en que estas últimas se agotan en la confusión estatista de lo público (p. 65).

En ese orden de ideas y entendiendo las políticas públicas como planes de acción que “representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces” (Roth, 2009, p. 19), es posible edificar el progreso comunitario y territorial a partir del trabajo colaborativo entre sociedad civil y Estado.

Las políticas públicas funcionan como instrumento del Estado para repercutir en los territorios. La responsabilidad de los habitantes de un sector radica en utilizar los

mecanismos de participación que ofrece el gobierno para la gestión y aseguramiento de su cumplimiento (Ruiz, 2019).

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido por la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2010), las políticas públicas en sus etapas de formulación y ejecución deben promover la toma de perspectiva de las poblaciones. De esta manera favorecen la garantía de los derechos, al tiempo que requieren de responsabilidad por parte de la población reflejada en participación ciudadana.

Uno de los puntos clave en el diseño de las políticas públicas es la planeación para el desarrollo y transformación territorial. La planeación formulada a partir de etapas busca revisar y comprender sectores de la sociedad, con el objetivo de favorecer la prospectiva territorial, así como lo establece (Gutiérrez y Sánchez, 2008):

La planeación adquiere la categoría de proceso al desarrollarse de manera intencionada, lógica y secuencial, mediante un conjunto de momentos o etapas complementarias que, interconectadas, actúan como un sistema abierto, flexible y sinérgico, permitiéndole conjugar un objetivo superior: el desarrollo del territorio (p. 16).

A partir de la planeación se formulan objetivos estratégicos. Para comprender el diseño de la PPIJM, es menester profundizar la conceptualización que obedecen los objetivos. Como eje estructural se ubica el derecho a la vida, el cual, de acuerdo con la (Const., 1991) debe ser entendido como fundamental.

Continuando con la lógica anterior, la (Const., 1991) en su artículo 67 promueve el derecho a la educación y formación como un servicio caracterizado por su función social.

Adicionalmente, establece la inclusión al trabajo digno y de calidad como la posibilidad de generar oportunidades laborales en función del diseño previo de la agenda de competitividad formulada en el departamento.

Ahora bien, con una relación directa al presente proyecto de investigación, la garantía de la inclusión civil, social y pública, sitúa a los jóvenes como un actor de cambio, el cual deberá ser fortalecido a partir del Sistema Departamental de Juventud, el cual lo constituyen las plataformas municipales juveniles definidas por la Ley 1622, (2013) como “escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes de carácter autónomo” (art. 60), al tiempo que está conformado por el subsistema institucional, el subsistema de participación y la comisión de concertación y decisión (Ordenanza No.1008, 2018).

### **Enfoques Diferenciales Para el Diseño de Políticas Públicas en Juventudes**

Se reconoce la importancia de la formulación de políticas públicas a partir de acciones articuladas con la ciudadanía en el uso efectivo de los mecanismos de participación ciudadana. De ahí que los jóvenes tienen la oportunidad de incidir sobre su grupo social, al tiempo, que, con su participación, intervienen en instituciones gubernamentales, empresariales y sociales al incluir sus cosmovisiones y propuestas para la transformación comunitaria y territorial desde enfoques diferenciales.

Hablar de un enfoque diferencial implica reconocer su naturaleza política, o en palabras de Olivar, (2020), conceptualizar el enfoque diferencial se resumen en:

Conjunto de pautas, medidas y acciones orientadas a grupos humanos con características particulares por razón de su diversidad cultural, edad, género, opción

sexual y condición de discapacidad. En este sentido, se debe buscar que las diferentes perspectivas sean integrales al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las líneas estratégicas de acción que orientan el tratamiento, la atención y la reparación integral a víctimas (p. 147).

En ese sentido, se entiende a las juventudes como grupos sociales con características diferenciales. En razón a la oposición de la estructura hegemónica tradicional del Estado, la política pública de juventudes, dentro de todos sus diversos objetivos, propone reconocer los derechos políticos, sociales, jurídicos y culturales de los jóvenes.

Para comprender y aplicar cada uno de los enfoques diferenciales que integran una política pública en juventudes, es necesario conceptualizar cada enfoque. Primero que todo, el enfoque con perspectiva de género obtiene un reconocimiento y visibilidad significativa en la actualidad.

Las políticas públicas con enfoque de género, así como afirma la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Derechos Humanos, (2014), buscan “asegurar a las mujeres la igualdad de derechos, acceso y oportunidades de participación y liderazgo en la economía, la sociedad y la adopción de decisiones políticas” (p. 9).

Es decir, el enfoque de género permite ampliar la participación de la mujer en escenarios de decisiones públicas y políticas, al tiempo que, transforma aquellos elementos estructurales para el desarrollo de las potencialidades del género femenino, limitados tradicionalmente por discursos con imposición de roles y jerarquías sociales desventajosas.

Complementario al enfoque anterior, se ubica el reconocimiento del territorio a partir del enfoque territorial. De acuerdo con Carvajal, (2017) “El enfoque territorial está centrado directamente en el tema del desarrollo, desarrollo que solo se puede lograr mediante acciones articuladas con miras a producir cambios socioeconómicos, ambientales y la redirección de las políticas públicas (p. 65).

Por tal razón, según lo anterior, el territorio debe visualizarse como un medio significativo para comprender diversas dinámicas históricas, culturales, económicas y socioeconómicas, al tiempo que funciona como parte fundamental del progreso (Carvajal, 2017).

En un sentido similar, el enfoque multicultural y el enfoque de diversidad cultural, complementan el abordaje de las políticas públicas en juventudes. En comparación de los enfoques anteriores, el estudio multicultural ha tenido poco reconocimiento desde la dinámica social.

Los orígenes del multiculturalismo se remontan a los movimientos sociales que buscan un cambio político social poco común en los años ochenta (Dietz, 2016; Dietz, 2005). Específicamente, hablar de una ciudadanía multicultural, implica, así como establece Dietz, (2016) que “deberá basarse en los derechos individuales que ciudadanos y en el reconocimiento mutuo de derechos grupales diferenciales por todos los componentes de una sociedad” (p. 49).

Por tanto, atendiendo la lógica del autor, los enfoques multiculturales comparten con la diversidad cultural los esfuerzos por respetar la multiplicidad y busca instaurar

escenarios de enriquecimiento mutuo fundamentados en las diversidades culturales. A todo esto, una perspectiva juvenil requiere entender la política cultural diferencial.

La inclusión de juventudes en las agendas políticas para el diseño de propuestas de soluciones de problemáticas por la política pública requiere, así como precisa Quesada (2017) de la “inclusión de enfoques amplios de problemática social, lejos de abordajes específicos que consideran los problemas de forma particular o fragmentada” (p. 69). Por tanto, así como se expuso anteriormente, los diferentes enfoques abordados generan la posibilidad de contribuir a la situación territorial desde múltiples dimensiones, atendiendo conjuntamente a factores del contexto próximo que inciden en las políticas públicas.

### **Acción Política Juvenil**

La juventud desempeña un rol fundamental en la construcción de nuevos espacios deliberativos, por tal razón, la acción política juvenil es un fenómeno que ha permitido el desarrollo de sociedades participativas y democráticas. En ese orden de ideas, así como establece Arendt, (1958, p. 23), existe una distinción entre tres actividades humanas básicas: labor, trabajo y acción. De acuerdo con la autora, por una parte, la primera actividad denominada labor permite la supervivencia biológica del ser humano, al tener como propósito satisfacer las necesidades básicas, por otra parte, la segunda actividad nombrada trabajo, le permite al ser humano la creación de objetos duraderos y consigo el desarrollo de un mundo artificial a partir de la producción de bienes tangibles que perduran del mundo presente.

Si bien las dos primeras actividades humanas básicas permiten la satisfacción de necesidades biológicas y la supervivencia de la humanidad, las dinámicas en la modernidad le han otorgado un protagonismo excesivo, y consecuentemente, la sobrevaloración. El

resultado de lo anterior es una sociedad enfocada en el consumo y el utilitarismo, que encuentra una limitada capacidad para reflexionar de manera crítica y actuar por medio de la creatividad de forma significativa en el mundo que les rodea.

Por lo tanto, Arendt, (1958), postula la tercera y última actividad humana denominada acción, como la única actividad con el poder de descubrir la singularidad del ser humano para de desarrollar su libertad y política como elementos determinantes de la vida común. Según la autora, la acción es la única actividad “que se da entre los hombres sin la mediación de cosas o materia, corresponde a la condición humana de la pluralidad, al hecho de que los hombres, no el Hombre, vivan en la Tierra y habiten en el mundo” (p. 22).

Es decir, a través de la acción es posible revelar la condición humana de pluralidad. En un mundo donde existen diferentes perspectivas, experiencias e ideas, la pluralidad permite definir cada acción como única en un contexto donde las personas interactúan mutuamente.

Por lo tanto, la política y la vida pública están intrínsecamente constituidas por la multiplicidad de los sujetos que interactúan a través de la acción. De esta manera, es en la acción donde los individuos revelan su identidad, modifican su contexto político y logran participar en la historia de sus entornos.

En este marco teórico la articulación entre la sociología de las ausencias y de las emergencias, el diseño de las políticas públicas y la acción política de las juventudes, se transforma en las categorías claves para analizar la realidad y orientar las propuestas futuras. Desde las emergencias, es posible reconocer la existencia de prácticas, saberes y experiencias que históricamente han sido invisibilizadas, habilitando perspectivas de

posibilidades futuras definidas desde el presente a partir del diálogo participativo y la diversidad. Las políticas públicas, definidas como instrumentos transformadores y participativos, dan la posibilidad de asociar estas posibilidades con estrategias específicas de planeación y gestión territorial, donde la ciudadanía juvenil, tenga la oportunidad de asumir un rol protagónico en la definición de agendas y decisiones colectivas. Por último, la acción política, desde la perspectiva de Arendt, es interpretada como una práctica de libertad y pluralidad que materializa la incidencia en lo público, delimitando espacios de transformación social y deliberación.

Según lo anterior, el análisis de los datos se fundamenta en un enfoque crítico que incorpora las potencialidades del presente y la proyección de escenarios futuros para proponer estrategias que permitan la promoción de la participación entre la ciudadanía y el Estado, reconfigurando así los territorios desde una perspectiva inclusiva y democrática.

## **Metodología**

### **Enfoque de Investigación**

Esta investigación adoptó un enfoque cualitativo fundamentado en el razonamiento inductivo (Hernández, et al., 2014). Se emplearon instrumentos cualitativos dirigidos a jóvenes líderes del municipio de Villavicencio, en el departamento del Meta, con el propósito de describir hallazgos relacionados con la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil durante los periodos 2019 – 2024.

### **Diseño de Investigación**

La investigación tuvo un estudio fenomenológico – transversal, donde atendiendo lo expuesto por Hernández, et al., (2014) “su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (p. 493). La recolección de datos se realizó en un único momento durante el año 2024, lo que caracteriza al estudio transversal, ya que se recolectan datos en un solo punto en el tiempo para analizar su relación en un momento determinado.

### **Fuentes de Información**

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron como medios para obtener datos, fuentes de información primarias y secundarias. De esta manera, en atención al objetivo principal planteado, se definieron como las fuentes primarias las narrativas y testimonios de 10 líderes y lideresas juveniles del departamento del Meta y el municipio de Villavicencio, recolectadas a partir de los instrumentos. Las fuentes secundarias de información constaron de datos oficiales publicados a nivel nacional, departamental y municipal por parte de las instituciones definidas por el gobierno para diseñar, registrar y

compilar los resultados de los objetivos estratégicos, junto con las líneas programáticas y metas correspondientes a la política pública de juventudes del municipio.

### **Participantes**

Según el DANE, (2018), la población joven en Villavicencio se estima que equivale a 120.826 personas, es decir, los ciudadanos de edades entre 14 a 28 años representan el 22,74% del total de la población. Para aplicar los instrumentos de recolección de información, se solicitó la participación voluntaria de 10 jóvenes que integran el consejo de juventud en Villavicencio, la plataforma juvenil del municipio y representantes estudiantiles universitarios, teniendo en consideración los siguientes criterios:

#### ***Criterios de inclusión.***

Para la selección de los participantes de la investigación se tendrán en consideración: (a) edades de los participantes entre los 14 y 28 años; (b) pertenencia al consejo de juventud; (c) pertenencia a la plataforma juvenil del municipio de Villavicencio, pueden ser grupos de jóvenes u organizaciones que trabajen temas relacionados con la juventud; y (d) representantes estudiantiles universitarios de alguna institución de educación superior de Villavicencio que tengan un rol activo en la representación de los intereses de las juventudes.

#### ***Criterios de exclusión.***

Para la exclusión de los participantes de la investigación se tendrán en consideración: (a) edades fuera del rango establecido de 14 a 28 años; (b) jóvenes que no pertenezcan a la plataforma juvenil del municipio y por tanto no sean miembros de ningún grupo de jóvenes u organización que trabaje temas relacionados con las juventudes; (d) no

residir en el municipio de Villavicencio; (e) falta de disponibilidad para participar en la investigación por conflictos de horarios, compromisos previos u otras limitaciones que impidan la participación activa en la investigación; y (f) exclusión voluntaria de los jóvenes, que por cualquier motivo, decidan no participar voluntariamente de la investigación, a pesar de cumplir con los criterios de inclusión.

### **Procedimiento e Instrumentos de Recolección de Información**

De forma general, como punto de partida, se exploraron los repositorios institucionales de las universidades del municipio de Villavicencio, en búsqueda de datos que permitiera la descripción de la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil durante los periodos 2019 – 2024. Continuando, se indaga el plan de desarrollo municipal de Villavicencio, con el propósito de identificar datos relacionados con el objetivo del proyecto de investigación. Ya de manera particular, se emplearán los siguientes instrumentos para la recolección de información: entrevistas y cartografía social.

#### ***Entrevista semiestructurada.***

Técnica que permite obtener información mediante una conversación profesional, apelando a dialogar acerca de las propias experiencias, sensaciones e ideas. A través de la entrevista, se logrará obtener descripciones e informaciones de las mismas personas que intervienen sobre la realidad social. Al considerarse semiestructurada, si bien, se diseña un guion, el procedimiento es libre y espontáneo para adoptar modificaciones en función de tópicos definidos y asociados por el tema propuesto para la investigación (Monje, 2011).

Para la presente investigación, se implementarán 3 entrevistas con integrantes del consejo de juventudes de Villavicencio, la plataforma juvenil del municipio y representantes estudiantiles universitarios. Se tomará en consideración las fases de la entrevista propuesta por (Monje, 2011), las cuales consisten en: (1) Presentación y toma de contacto; (2) Cuerpo de la entrevista; y (3) Cierre. Las preguntas orientadoras para la aplicación de las entrevistas semiestructuradas serán las siguientes:

- ¿Cómo define la juventud en el municipio de Villavicencio?
- ¿Cuáles cree que son los principales retos que afronta la juventud al momento de integrar espacios de participación política en el municipio de Villavicencio?
- ¿Cuáles cree que son las principales fortalezas que percibe de los espacios de participación política en el municipio de Villavicencio?
- ¿Quiénes son los principales actores que intervienen en los espacios de participación política en el municipio de Villavicencio?

### ***Cartografía social.***

También denominada entrevista exploratoria grupal, consiste en la indagación de un grupo específico de interés acerca de la temática de investigación. En este instrumento, a partir de la interacción conversacional se logra comprender las opiniones y perspectivas de los integrantes del grupo, al tiempo que se contrastan opiniones en función de variables y explicaciones generales (Monje, 2011). Teniendo en consideración lo anterior, las fases para la implementación del grupo focal son las siguientes:

- **Fase 1.** Palabras de bienvenida y explicación a los integrantes del grupo del objetivo y la metodología del encuentro.

- **Fase 2.** Cartografía social de acuerdo con las siguientes preguntas orientadores:
  - ¿Cuáles son los espacios que dispone la administración municipal de Villavicencio para participación pública juvenil?
  - ¿Quiénes son los principales actores que integran los espacios de participación política juvenil en el municipio de Villavicencio?
  - ¿Qué problemáticas y oportunidades se presentan para hacer efectiva la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil en Villavicencio?
  - ¿Cuáles son las posibilidades y barreras existentes que se presentan para acceder a los espacios de participación pública juvenil en Villavicencio?
- **Fase 3.** Socialización y profundización de la cartografía social de acuerdo con las siguientes preguntas orientadoras:
  - ¿Cuál es el impacto de los y las jóvenes en los espacios de participación pública juvenil en Villavicencio?
  - ¿Considera que hay consenso entre los diferentes actores que integran los espacios de participación pública juvenil en Villavicencio?
  - ¿Qué situaciones externas e internas se presentan al momento de hacer efectiva la participación pública juvenil en Villavicencio?
  - ¿Qué iniciativas presentaría para asegurar una mejor participación de los jóvenes en espacios públicos?
- **Fase 4.** Cierre del espacio con las conclusiones principales.

## **Análisis de Datos**

Para el proceso de análisis de datos se emplean los objetivos del proyecto de investigación como ejes orientadores. Los datos recolectados fueron analizados con el software para datos cualitativos Atlas.ti versión 24, (Scientific Software Development, 2021). De esta manera, con el uso de la herramienta para el análisis, se desarrolló la triangulación de los datos (Arias, 2013), para describir la inclusión civil, social y pública de las y los jóvenes en los espacios de participación juvenil entre los periodos 2019 y 2024. Es decir, de los datos obtenidos por la aplicación de los instrumentos, los informes proporcionados por la administración municipal y las fuentes teóricas expuestas en el marco teórico de la presente investigación.

## **Consideraciones Éticas**

La presente investigación tuvo en consideración el respeto por la dignidad, la privacidad y los derechos de los sujetos participantes a través del uso de consentimientos informados, como se observa en el *apéndice 1*. El consentimiento informado es un proceso comunicativo que garantiza la autonomía y protección de las personas participantes (Santi, 2016), al asegurar el manejo seguro de los archivos conforme a las políticas nacionales e institucionales, se permite minimizar los riesgos sociales o legales de los participantes y comunidades.

## Resultados

Para dar respuesta a los objetivos de esta investigación, es preciso mencionar que se realizó el proceso de sistematización de información de acuerdo con los datos obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos. En ese orden de ideas, el análisis de entrevistas, grupos focales y cartografías de los participantes se orientó en primera medida a identificar los diferentes espacios de participación pública juvenil habilitados desde la administración municipal de Villavicencio, como los espacios alternativos existentes en la sociedad civil juvenil. En segunda medida, el análisis buscó identificar los principales actores que intervienen en dichos espacios de participación pública a nivel municipal.

La información recolectada a partir de la aplicación de los instrumentos se analizó a través del software Atlas.ti versión 24, (Scientific Software Development, 2021). De esta manera, las 10 entrevistas realizadas a líderes de juventudes que están en la mesa de participación y concertación de juventudes, desarrollada en el contexto de la construcción del plan de desarrollo del Meta, y la sesión de cartografía social realizada con 4 líderes juveniles ilustrada en la *Figura 1*, permitió fundamentar el análisis desde la perspectiva de los actores de juventudes que lideran espacios tanto institucionales como alternativos.

De tal modo, el procedimiento se fundamentó en la triangulación de datos, por medio del análisis de las entrevistas, la cartografía social y los informes de gestión de la administración municipal, se generó una interpretación estructurada que contribuye a analizar la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil durante los periodos 2019 – 2024 en Villavicencio, Meta.

## **Espacios de Participación Pública Juvenil Institucionales, No Institucionales y Alternativos**

A partir de la red semántica de los espacios de participación pública juvenil en Villavicencio, Meta representada en la *Figura 2*, se logra identificar que existe un reconocimiento determinante del ECJ por parte de los participantes. Así como se ha mencionado en este documento, desde la década de 1960 el Estado ha buscado promover la visibilidad de las instituciones juveniles y su relación con la toma de decisiones públicas. Por tal razón, la Const., (1991) establece el derecho a la protección y a la formación integral de las juventudes, afirmando que "El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud" (art., 45). Así mismo, desde esta lógica se promulga la Ley de Juventud, Ley 375, (1997) que posee por objeto "Establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud" (art., 1) y se promulga la Ley 1622, (2013) que crea el ECJ.

Los líderes juveniles reconocen al ECJ como el marco institucional que permite garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en Colombia, ciudadanía que fomenta el ejercicio de los derechos y deberes de los y las jóvenes en el marco de las relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado, definiendo en ese sentido, a la ciudadanía juvenil como la "condición de cada uno de los jóvenes de la comunidad política democrática" (Ley 1622, 2013, art., 5).

Figura 1.

Cartografía Social Elaborada con los Líderes Juveniles del Municipio de Villavicencio, Meta.



*Nota.* La cartografía otorga una representación geográfica de los espacios de participación pública, los actores que integran la política pública de juventudes, las oportunidades percibidas y los retos que afrontan los liderazgos juveniles en el territorio.

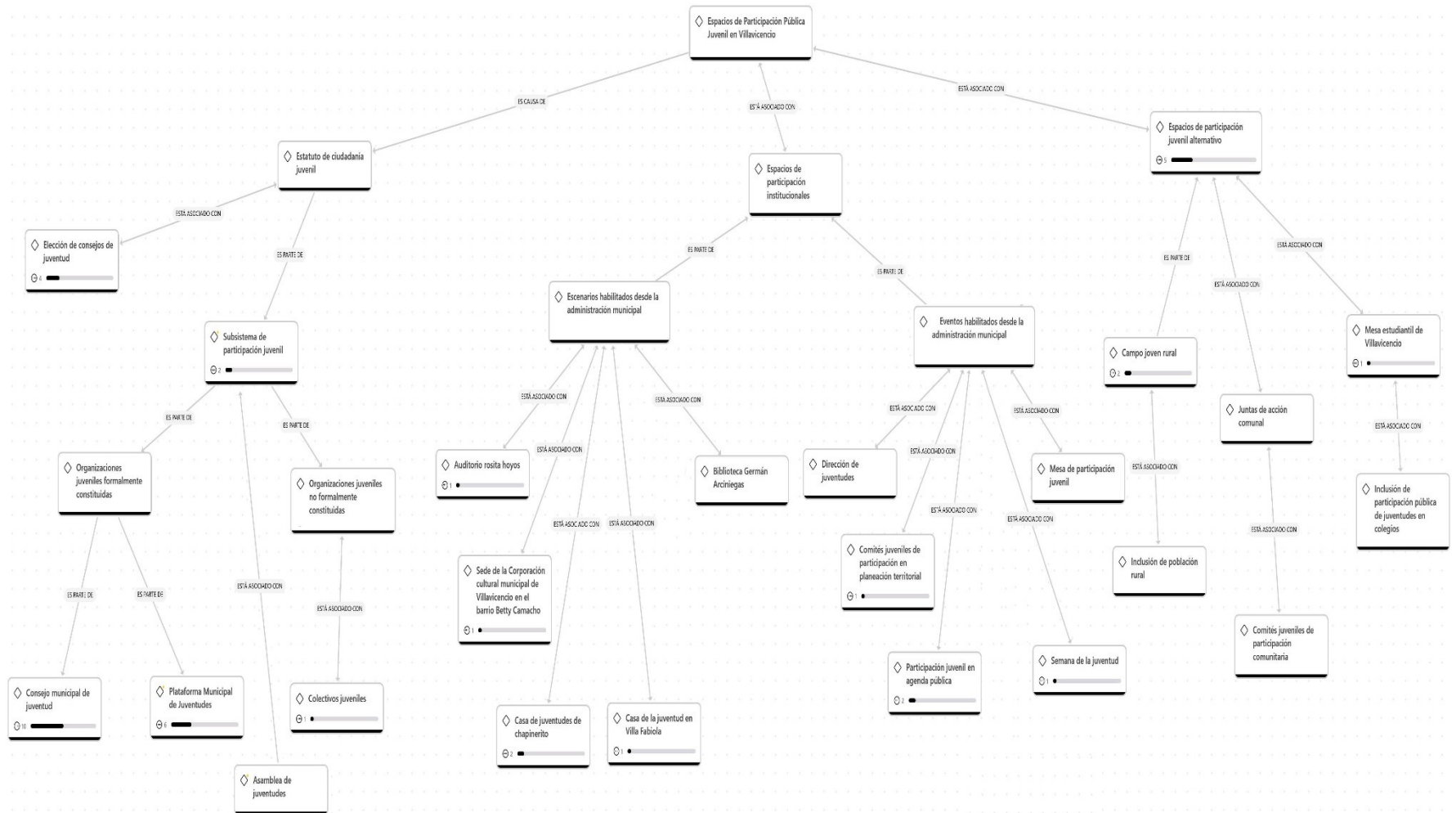
De igual manera, el subsistema de participación de las juventudes, como se observa en la *Figura 1 y 2*, es citado por los líderes juveniles en múltiples ocasiones en sus narrativas. De acuerdo con la Ley 1622, (2013), el subsistema es el "Conjunto de actores, instancias, mecanismos, procesos y agendas propias de los y las jóvenes, y sus procesos y prácticas organizativas" (art., 32). El subsistema en ese sentido delimita el marco de referencia legal y normativo para la garantía de los derechos y deberes de la ciudadanía juvenil.

Conformando al subsistema de participación de las juventudes, así como se observa en la *Figura 1 y 2*, se identifican por parte de los participantes la presencia de diferentes tipos de organizaciones juveniles en el municipio de Villavicencio, las cuales son diferenciadas por sus procesos y prácticas organizativas. En primer lugar, se ubican las organizaciones formalmente constituidas como el consejo municipal de juventud y la plataforma municipal de juventud, las cuales cuentan con personería jurídica y registro ante autoridad competente, y en un segundo lugar con menor protagonismo pero gran relevancia para la población juvenil, se identifican las organizaciones no formalmente constituidas como son los colectivos juveniles que cuentan con reconocimiento legal obtenido mediante documento privado pero que no posee personería jurídica

De esta manera, se logra identificar que los espacios de participación pública juvenil son diversos y están distribuidos en dos grandes áreas: los instaurados por la administración nacional, departamental y municipal, y aquellos alternativos movilizados por la sociedad civil juvenil.

**Figura 2.**

*Red Semántica Espacios de Participación Pública Juvenil en Villavicencio, Meta.*



*Nota.* Elaboración propia a partir del Software para el análisis de datos cualitativos *Atlas.ti versión 24*, (Scientific Software Development, 2021).

Además de las estructuras organizativas definidas por el ECJ y dinamizadas por la administración pública de Villavicencio, en la ciudad desde directrices institucionales se han habilitado diferentes escenarios físicos y eventos de encuentro para la participación de las juventudes. Así como se observa en la *Figura 1 y 2*, entre los escenarios físicos se encuentran el Auditorio Rosita Hoyos, la Casa de juventudes de Chapinerito, la Casa de la juventud en Villa Fabiola, la Sede de la Corporación cultural municipal de Villavicencio en el barrio Betty Camacho y la Biblioteca Germán Arciniegas. Sin embargo, aunque estos escenarios proporcionan un lugar donde las juventudes pueden reunirse para desarrollar sus proyectos de participación ciudadana, están habilitados solo temporalmente para los líderes juveniles.

Es decir, a pesar que la administración ha destinado algunos escenarios físicos para movilizar la participación pública juvenil, se identifica que muchos de los líderes y lideresas juveniles, así como los miembros del Consejo Municipal de Juventudes y la Plataforma Municipal de Juventudes de Villavicencio, no cuentan con un espacio propio destinado específicamente para ello. Por consiguiente, aunque puedan acceder a escenarios como la Casa de Juventudes de Chapinerito o el Auditorio Rosita Hoyos para actividades específicas, estos escenarios no son de uso exclusivo ni seguro para sus iniciativas y proyectos. La carencia de un escenario exclusivo se convierte, por lo tanto, en un desafío para la participación pública juvenil, no solo por la dificultad que implica la logística de los encuentros en lugares distantes de la ciudad, sino que también impide la apropiación de los roles de liderazgo, viéndose posiblemente reflejado como consecuencia en una menor motivación y compromiso con su rol público.

De esta manera, los resultados anteriormente descritos permiten identificar una tensión entre los espacios de participación juveniles formales, las formas organizativas no formalizadas y los grupos de interés tradicionales. A la luz de los postulados teóricos de Santos, (2005) esta asimetría puede asociarse con la sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias.

Por una parte, desde la interpretación de la sociología de las ausencias propuesta por Santos, (2005), se identifica que la administración pública prioriza los grupos de interés tradicionales y formas de democracia representativa que limitan las posibilidades de participación juvenil. La disposición de espacios físico temporales y no exclusivos como son el auditorio Rosita Hoyos, las casas de juventud, la sede de la corporación cultural y la biblioteca Germán Arciniegas visibilizan esta limitación, dado que, aunque hay un reconocimiento del sujeto político juvenil, existen condiciones de uso intermitente o inseguro que desplazan a las juventudes de un lugar de relevancia pública y política.

A consecuencia, las juventudes son desplazadas en comparación con actores tradicionales debido a que las reglas del juego establecidas por la modernidad anteponen ciertas formas de visibilidad y representación (Dussel, 2007). Así mismo, los espacios disponibles de participación pública reproducen esa jerarquía mediante usos intermitentes y no exclusivos.

Por otra parte, desde la sociología de las emergencias definida por Santos, (2005), los avances organizativos de los colectivos juveniles, sumado a los escenarios de participación identificados en la *Figura 2* pueden interpretarse como la posibilidad de gestación de alternativas para el futuro. Las prácticas sociales alternativas juveniles

históricamente deslegitimizadas, a partir del dialogo, el encuentro y el intercambio de saberes colectivos, habilitan posibilidades plurales y concretas, planteadas en el presente para proponer repertorios de acción, cuidados y cooperación que amplían las posibilidades democráticas y participativas, más allá de la representación formal, incluso cuando actúan con recursos limitados y bajo lógicas de intermitencia.

De manera paralela, la administración municipal de Villavicencio ha habilitado eventos institucionales que buscan promover la expresión política y cultural de las juventudes. En la *Figura 2* se identifican eventos como la semana de la juventud y las mesas de participación juvenil, para la inclusión de esta población en la agenda pública. Así, estos eventos de participación pública buscan habilitar la posibilidad de interacción entre la sociedad civil juvenil y el Estado, así mismo, a través de actividades culturales, recreativas y formativas, se busca visibilizar el rol de las juventudes en la construcción de ciudadanía a partir del empoderamiento, como herramienta para el fortalecimiento del sentido de pertenencia y cohesión social entre las juventudes.

Adicionalmente, los líderes de juventudes reconocen como un logro representativo en la gestión de la administración pública la habilitación de una dirección exclusiva para las juventudes. En ese sentido, esta dependencia cumple las funciones de control y seguimiento a los programas y proyectos orientados a las juventudes. Además, se han habilitado espacios de Comités de concertación y decisión de las juventudes, así como Comités juveniles de participación en planeación territorial, enfocados en destinar espacios donde las juventudes puedan contribuir en temas estratégicos de desarrollo territorial y en la construcción del municipio.

Por último, en la *Figura 1 y 2* se identifican los espacios de participación juvenil alternativos existentes en la ciudad de Villavicencio. Estos contextos no institucionalizados formalmente surgen como una respuesta a las problemáticas de la población juvenil, permiten a las juventudes ejercer su derecho a participación en actividades sociales y políticas, y fomentan una participación más inclusiva.

En ese orden de ideas, la integración de las comunidades juveniles rurales es posible a través de ejemplos como el de Campo Joven Rural, asociación adaptada a las necesidades de las poblaciones de la periferia de la ciudad. A través del fomento de la inclusión, se busca superar las barreras geográficas que tradicionalmente marginan a estas poblaciones, promoviendo su inclusión en procesos participativos para potenciar el liderazgo juvenil y favorecer la contribución comunitaria.

En consecuencia, las comunidades juveniles rurales se convierten en una forma emancipadora que representa los principios de pluralidad, reconocimiento y construcción de futuros posibles. Teniendo en consideración lo planteado por Santos, (2005), experiencias como Campo Joven Rural son un ejemplo de prácticas sociales que emergen como respuesta a las limitaciones impuestas por las estructuras hegemónicas. Las juventudes rurales comúnmente invisibilizadas en los procesos de toma de decisiones logran a través de ejercicios de imaginación democrática transformar su condición de ausencia al reconocer y articular diversidad de actores y saberes, para la creación de espacios de diálogo y acción comunitaria.

Otro espacio de participación juvenil alternativo identificado en el ejercicio de investigación, así como se observa en la *Figura 2*, se refleja a través de la inclusión de participación pública de juventudes en Colegios promovido por la mesa estudiantil de Villavicencio. De esta manera, enfocados en los jóvenes que conforman las instituciones de educación, se habilitan encuentros de interacción entre las juventudes y las autoridades locales, para promover actividades al interior de las instituciones educativas que permitan la expresión de opiniones y el fomento de roles participativos en la identificación de soluciones colectivas.

, El último espacio juvenil de participación alternativo está asociado con la participación de los jóvenes en sus comunidades. La participación de las juventudes en las Juntas de Acción Comunal locales, sumado a la inclusión en los Comités Juveniles de Participación Comunitaria, habilitan la posibilidad de intervenir en la solución a las problemáticas locales, fortaleciendo conjuntamente el tejido social en sus contextos próximos por medio de la inclusión en procesos de gestión local y la formulación de propuestas de proyectos que incidan en sus barrios y veredas.

En síntesis, la descripción de los espacios de participación juvenil identificados en el municipio de Villavicencio, ponen en evidencia la existencia simultánea de escenarios institucionales y alternativos que buscan incluir a los jóvenes en los procesos de toma de decisiones públicas.

Así como establece Arendt, (1958) la acción política constituye el acto a través del cual las personas muestran su singularidad y movilizan su libertad por medio del dialogo y la interacción con otros seres humanos, con el propósito de modificar su contexto político y

participar en la historia de sus entornos. Conforme a lo anterior, desde el paradigma de la acción política juvenil, los espacios alternativos de participación en Villavicencio representan escenarios donde la ciudadanía juvenil tiene la posibilidad de ejercer su derecho a la incidencia política y social más allá de las estructuras formales del Estado.

Los espacios alternativos de participación juvenil surgen, en gran mayoría, como respuesta ante la ausencia institucional y la baja legitimidad percibida en la administración pública (Rodríguez, 2010). En estos espacios, los jóvenes tienen la oportunidad de dar forma a sus propias maneras de expresar, deliberar y organizarse con la finalidad de transformar sus realidades más inmediatas. En definitiva, estas prácticas de la juventud establecen formas genuinas de la acción política en la medida que no están guiadas por intereses productivos, ni utilitarios, sino por la urgencia de dialogar, de encontrarse y de actuar como colectivo frente a los problemas que plantea el contexto.

En consecuencia, estas dinámicas fortalecen la condición humana de pluralidad, definida de acuerdo con Arendt, (1958) como la consideración de diferentes puntos de vista, perspectivas y opiniones que se encuentran en los escenarios públicos. Los espacios alternativos de participación permiten a las juventudes visibilizar sus demandas y plantear soluciones fundamentadas en narrativas políticas y sociales tradicionalmente relegadas.

En otras palabras, los espacios alternativos de participación juvenil identificados en Villavicencio se comprenden como manifestaciones específicas de la acción política (Arendt, 1958), la interacción en estos contextos da cuenta de una identidad colectiva en donde se construye un sentido profundamente democrático y deliberativo, al favorecer las

condiciones para el ejercicio activo de la ciudadanía y la configuración de los territorios desde perspectivas inclusivas.

Por una parte, los espacios institucionales definidos por el ECJ, Ley 1622, (2013), tanto las organizaciones juveniles formalmente constituidas como la Plataforma Municipal de Juventud y el Consejo Municipal de Juventud, así como las organizaciones juveniles no formalmente constituidas como los Colectivos Juveniles, resaltan por su reconocimiento legal y social, otorgando consecuentemente dependencias representativas para el ejercicio de la ciudadanía juvenil. No obstante, estos espacios de participación identificados enfrentan desafíos significativos, que, en palabras de los líderes de juventudes, se materializan en la falta de escenarios físicos exclusivos que fomenten la apropiación de los roles de los liderazgos juveniles.

Por otra parte, los espacios alternativos identificados que surgen de iniciativas de la sociedad civil, como son las asociaciones juveniles rurales, comunitarias y estudiantiles, aunque no poseen formalidad jurídica, se visibilizan como mecanismos representativos para la movilización de los intereses comunes de las juventudes, al fomentar los sentidos de identidad comunitarios y la cohesión social local.

Aunque si bien la administración municipal de Villavicencio ha movilizad acciones a través de la habilitación de una dirección específica de juventudes y la dinamización de eventos como las Semanas de la Juventud y las Mesas de Participación Juvenil, a la fecha se identifican aspectos de mejora específicamente vinculados con los ejes estratégicos, los indicadores de cumplimiento y las metas propuestas en la política pública de juventudes de Villavicencio, Acuerdo 405, (2019).

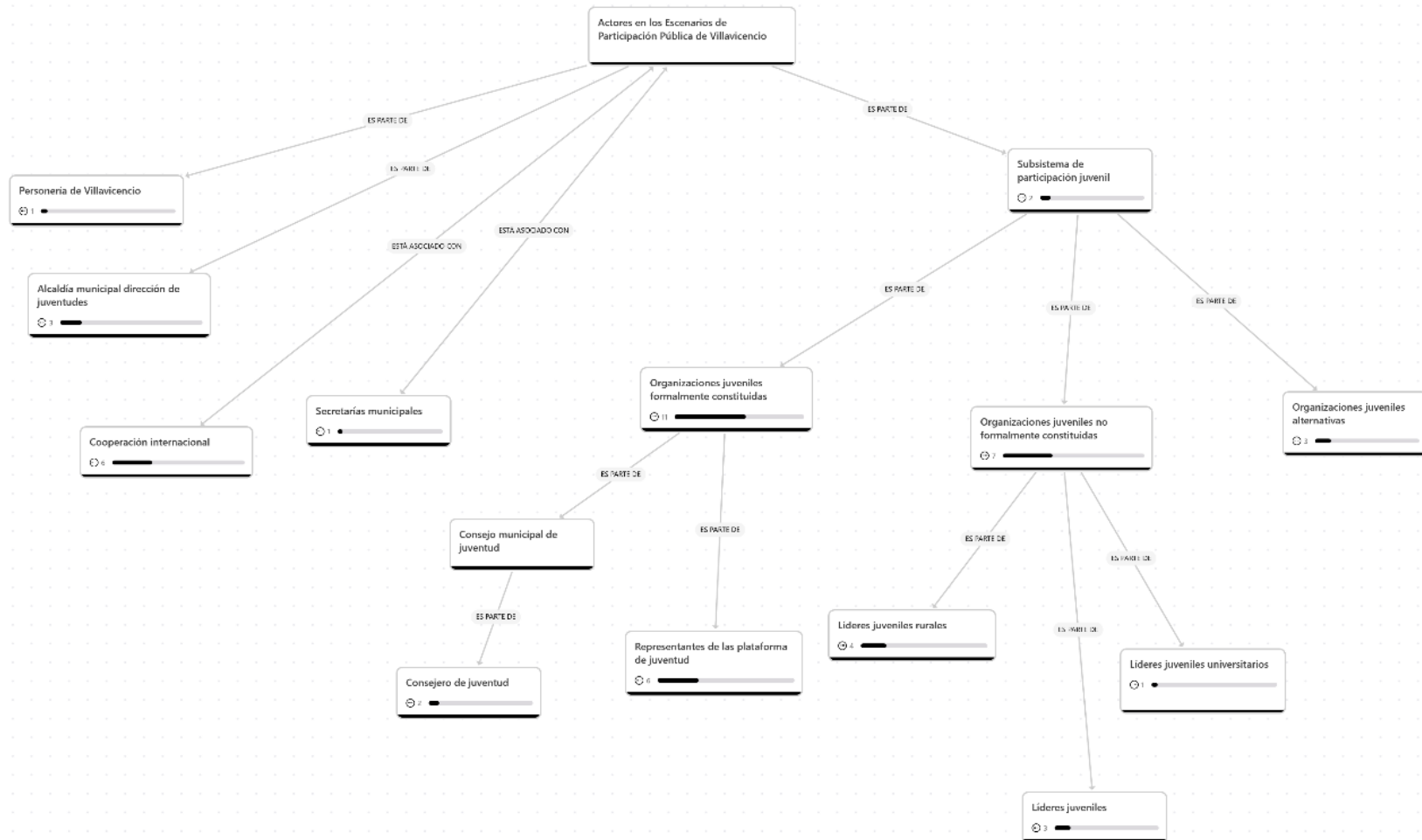
Ahora bien, paralelo a la identificación de los espacios de participación públicos juveniles, a través de los instrumentos de recolección de información y a partir de la sistematización de los datos, se han reconocido los principales actores que intervienen en los escenarios de participación municipal. Los actores son entidades e instituciones que ejercen roles clave para la inclusión pública juvenil.

Así como se observa en la *Figura 3*, los actores de los escenarios de participación pública en Villavicencio interactúan para garantizar la inclusión de las juventudes en los procesos de toma de decisiones. En un primer lugar, se identifica a la personería de Villavicencio como una entidad de control y vigilancia para la garantía de los derechos de las juventudes. En segundo lugar, la alcaldía municipal a través de la dirección de juventudes representa el actor principal en la gestión de la política pública de juventudes del municipio, es decir, es la entidad responsable de dirigir acciones, proyectos y eventos para la inclusión pública juvenil, además, coordina las acciones entre diversos actores institucionales y sociales para que las juventudes tengan representatividad e incidencia en la agenda pública local.

En ese sentido, de acuerdo con la *Figura 3*, se identifican a las secretarías municipales como los actores institucionales que favorecen la integración de diversas áreas como cultura, deporte, educación, planeación y medio ambiente, entre otras, para el cumplimiento de las metas establecidas por la política pública de juventudes, Acuerdo 405, (2019). Paralelamente, la cooperación internacional es mencionada con frecuencia por los líderes juveniles durante los ejercicios de recolección de información, señalando el rol que ha desempeñado en los procesos de acompañamiento técnico, financiación y capacitaciones de los proyectos dirigidos a las juventudes del municipio.

Figura 3.

Red Semántica Actores en los Escenarios de Participación Pública Juvenil de Villavicencio, Meta.



Nota. Elaboración propia a partir del Software para el análisis de datos cualitativos *Atlas.ti versión 24*, (Scientific Software Development, 2021).

Finalmente, como se observa en la *Figura 3*, se identifica en el marco del Subsistema de Participación Juvenil, definido por la Ley 1622, (2013) la articulación entre actores que integran organizaciones formalmente constituidas, no formalmente constituidas y alternativas. En ese orden de ideas, se destacan, por un lado, como actores que integran a las organizaciones formalmente constituidas a los consejeros municipales de juventud y a los representantes de la plataforma municipal de juventudes como aquellos con representatividad legal para generar una incidencia en el diseño y ejecución de proyectos juveniles que beneficien a la ciudadanía juvenil del municipio.

Por otro lado, en las organizaciones juveniles no formalmente constituidas se destacan como actores a los líderes juveniles comunitarios, rurales y universitarios, quienes, desde sus contextos comunitarios, aunque no posean una estructura jurídica oficial, presentan iniciativas y acciones significativas para que las voces de las juventudes sean tomadas en cuenta durante la toma de decisiones públicas.

La articulación que se realiza entre los resultados empíricos y las categorías teóricas permite identificar los repertorios y dinámicas de las prácticas juveniles, incluso en aquellos escenarios donde la institucionalidad es limitada. Desde los postulados de la acción política propuesta por Arendt, (1958), la acción surge como la posibilidad de hacer visible y entender los espacios alternativos donde las juventudes expresan su singularidad política, conforman espacios de participación democrática y generan pluralidad mediante el dialogo de perspectivas diversas.

Adicionalmente, pertenecientes a las organizaciones juveniles alternativas, se identifican los colectivos deportivos, artísticos, culturales y ambientales como espacios de movilización en torno a los intereses de las juventudes, facilitando consecuentemente la multiplicidad de espacios de participación locales y el empoderamiento juvenil a través de la cohesión social.

Los espacios de participación pública juvenil en Villavicencio evidencian un panorama dinámico caracterizado por la interacción entre los actores y los diferentes escenarios y eventos de inclusión política habilitados desde la sociedad civil juvenil y el Estado. Aunque la administración municipal ha adelantado esfuerzos por habilitar eventos y escenarios que promuevan la participación de las juventudes, como las mesas de participación juvenil y las semanas de juventud, son evidentes los desafíos relacionados con los indicadores y metas definidas por la política pública de juventudes.

De manera específica, para el año 2024, según los hallazgos evidenciados en el *informe de gestión secretaría de gestión social, participación ciudadana e inclusión* (Boletín Oficial 1450-19.18/1327, 2024), solo se han logrado beneficiar un total de 1.735 jóvenes del municipio de Villavicencio de los proyectos y programas de inversión pública destinados a la implementación de la política pública de juventudes del municipio.

De acuerdo con el informe citado anteriormente, para el año 2024 existieron reportes de dos proyectos que apuntaban al cumplimiento de la *Meta (205): implementar la política pública de juventudes*, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Villavicencio, teniendo un avance general del 75% de cumplimiento.

El primer proyecto titulado *Implementación de la política pública de juventudes en el municipio de Villavicencio, Meta* con el código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN): 2020500010117 y código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM): 2020-050001-0100, con una programación definitiva por \$150.000.000, ejecución financiera compromiso \$150.000.000 y un porcentaje de ejecución según informe del 100,00%, benefició a 1521 ciudadanos jóvenes del municipio. El segundo proyecto nombrado *implementación de la política pública de juventudes con enfoque social en el municipio de Villavicencio* con el código BPIN: 2024500010039 y código BPPIM: 2024-050001-0027, con programación definitiva \$168.000.000, ejecución financiera compromiso por \$29.666.666, porcentaje de ejecución según informe 17,66%, benefició a 214 ciudadanos jóvenes del municipio.

Es decir, aunque algunos de los proyectos de inversión pública socialicen en el informe en mención el 100% del porcentaje de cumplimiento, y de acuerdo con la administración, el avance de la meta de implementar la política pública de juventudes es de un 75% de cumplimiento para el año 2024; por ejemplo, los 1735 jóvenes del municipio de Villavicencio beneficiarios en el 2024 según el informe, solo corresponderían al 1,44 % de los 120.826 habitantes jóvenes estimados en el municipio por el (DANE, 2018).

Dentro de los logros alcanzados a través de la ejecución del proyecto registrados en el informe de la alcaldía municipal a través del Boletín Oficial 1450-19.18/1327, (2024), se destacan acciones orientadas al bienestar integral y el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía juvenil.

En ese sentido, se informan logros de atención psicosocial individual, promoción de las casas de la juventud a través de emisoras de radio institucionales y locales de la ciudad, sensibilización en temas relacionados con etnoeducación, realización de escuelas de padres, actividades deportivas, la semana de la juventud los días 20, 21 y 22 de septiembre del 2024 con actividades culturales, recreativas y deportivas, celebración del día internacional de las juventudes, ferias de emprendimiento, embellecimiento de infraestructura de la casa de la juventud de Villa Fabiola y desarrollo de herramientas informáticas para el seguimiento de las acciones relacionadas con la política pública de juventudes.

Conjuntamente, la información evidencia que, si bien la política pública ha implementado diversas actividades, las acciones llevadas a cabo se concentran principalmente en eventos culturales, recreativos y deportivos que fomentan el bienestar y un buen uso del tiempo libre, pero que no se ajustan, en cambio, a la inclusión efectiva de las juventudes en espacios civiles, sociales y políticos donde se construyen espacios de participación democrática.

En ese orden de ideas, es necesario avanzar hacia mecanismos que promuevan una participación más inclusiva, que trascienda la asistencia a eventos y favorezca a las juventudes en influir en la toma de decisiones y en la construcción de agendas públicas. Solo así sería posible garantizar acceso a espacios democráticos participativos que es necesario fortalecer la articulación entre los actores para garantizar una mayor inclusión y efectividad en los procesos de participación pública juvenil.

## **Dinámicas de los Grupos de Interés Juveniles en la Toma de Decisiones Públicas del Municipio de Villavicencio desde la Relación Gobierno y Sociedad**

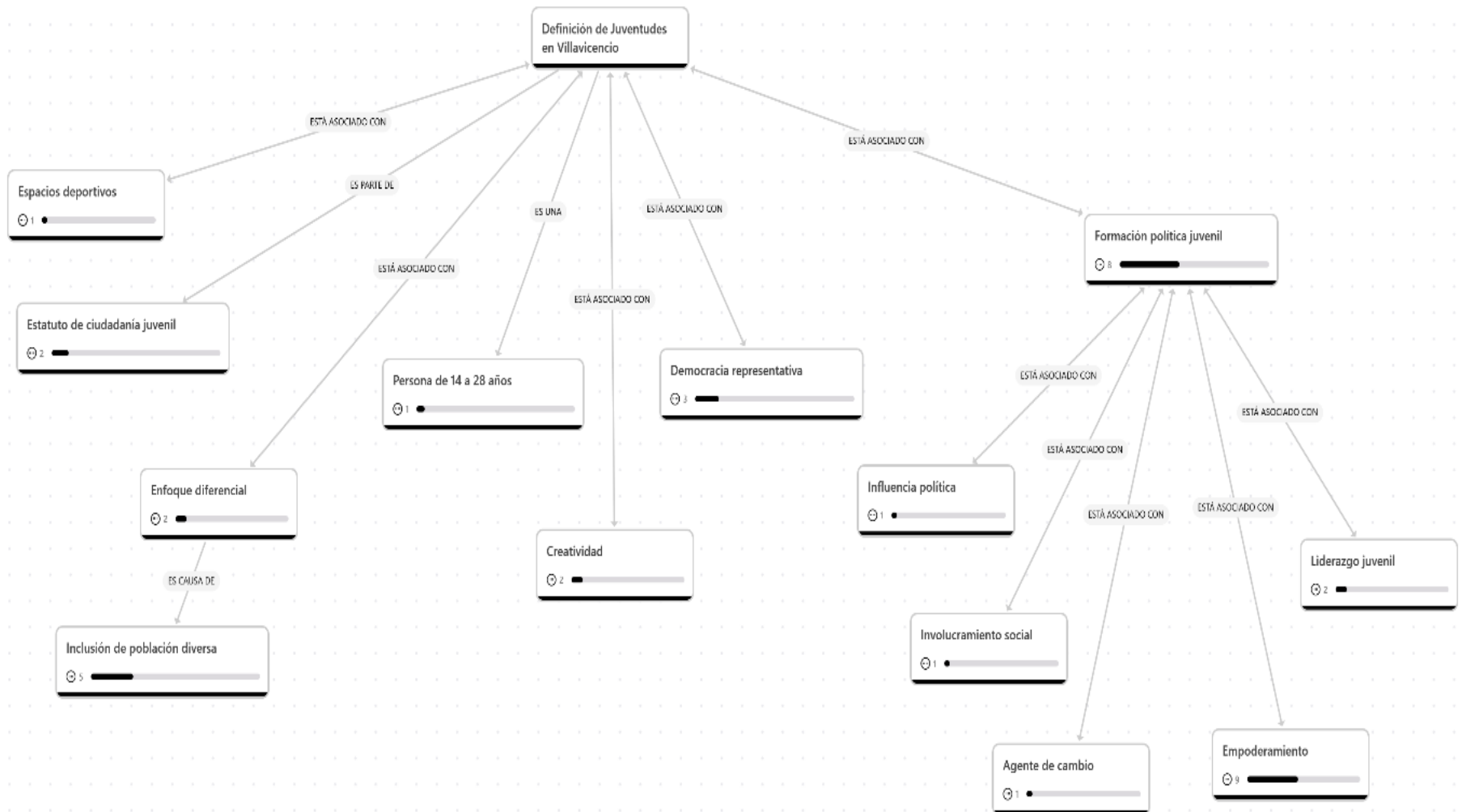
La descripción de las dinámicas de los grupos de interés juveniles en la toma de decisiones públicas del municipio de Villavicencio permite analizar la relación entre el gobierno y la sociedad, para la comprensión del rol actual de las juventudes en la construcción de una agenda pública inclusiva. A continuación, se toma en consideración las variables de definición de juventud en el contexto local, los retos que afrontan las juventudes en la inclusión pública, las fortalezas que caracterizan a esta población y su incidencia en los procesos de toma de decisiones, para describir las formas de organización de los grupos de juventudes, la interacción entre los actores gubernamentales y sociales, y los mecanismos mediante los cuales consiguen incidir en las políticas públicas locales.

En primer lugar, así como se observa en la *Figura 4*, la juventud en Villavicencio es definida por los líderes juveniles como aquel grupo de personas entre los 14 a 28 años, caracterizados por la creatividad y la capacidad para generar cambios en sus contextos. Se reconoce conjuntamente al ECJ como el marco legal que garantiza los derechos de las juventudes y fomenta la participación pública en diferentes ámbitos de la sociedad.

En su mayoría, se identifica que las juventudes participan y se integran en espacios culturales y deportivos. Adicionalmente, se reconoce la inclusión de población diversa como jóvenes pertenecientes a comunidades LGBTIQ+ a través de la adopción de enfoques diferenciales en el desarrollo del ejercicio de la ciudadanía juvenil.

Figura 4.

Red Semántica Definición de Juventudes de Villavicencio, Meta.



Nota. Elaboración propia a partir del Software para el análisis de datos cualitativos *Atlas.ti versión 24*, (Scientific Software Development, 2021).

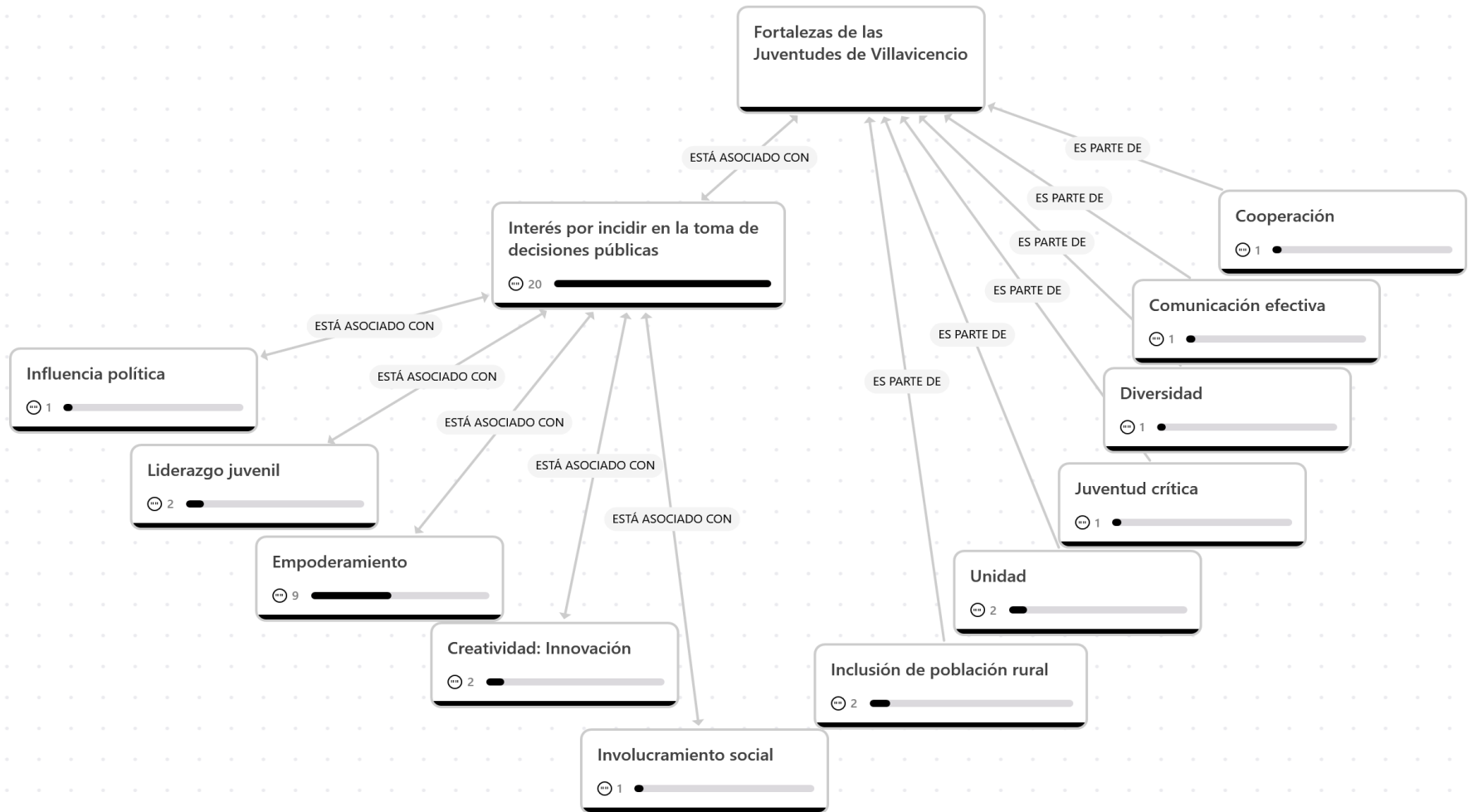
Por otra parte, Por otra parte, la definición de juventud de Villavicencio en palabras de los líderes de juventudes, como se puede observar en la *Figura 4*, pone en énfasis el empoderamiento juvenil, el involucramiento social y la influencia política a través de la formación política juvenil. Sin embargo, la adopción de modelos de democracia representativa establece desafíos para la participación pública de las juventudes, pues la participación directa es restringida, centralizando el poder e impidiendo la plena inclusión en los procesos de toma de decisiones.

En ese contexto, retomando las palabras de los liderazgos juveniles, la formación política es considerada como un mecanismo determinante para favorecer el liderazgo y fomentar la capacidad crítica juvenil, permitiendo de esta manera incidir con mayor éxito en los espacios de participación pública. La adopción de modelos de democracia participativa fomenta espacios de inclusión donde las juventudes tengan la oportunidad de manifestar sus opiniones en la implementación colectiva de políticas públicas.

En segundo lugar, de acuerdo con la *Figura 5*, las fortalezas de las juventudes de Villavicencio poseen un componente clave, denominado por los líderes juveniles, como el interés por incidir en la toma de decisiones públicas. Es decir, este interés está directamente vinculado con la incidencia política, visibilizado a través del compromiso de los jóvenes con los procesos de gobernanza de su entorno. En este contexto, el liderazgo juvenil es una fortaleza clave asociado con el empoderamiento, el cual se manifiesta con la capacidad para asumir responsabilidades que busquen impactar con iniciativas a sus comunidades.

Figura 5.

Red Semántica Fortalezas de las Juventudes de Villavicencio, Meta.



Nota. Elaboración propia a partir del Software para el análisis de datos cualitativos *Atlas.ti* versión 24, (Scientific Software Development, 2021).

El empoderamiento, el cual se vincula con la innovación y la creatividad, resaltan atributos para la proposición de soluciones novedosas y prácticas frente a los desafíos de las juventudes. Conjuntamente se reconoce el involucramiento social como una expresión directa del compromiso con sus contextos, manifestado en ejemplos como la inclusión de población rural, donde se destacan los esfuerzos de los jóvenes por incluir la diversidad de los sectores históricamente marginados.

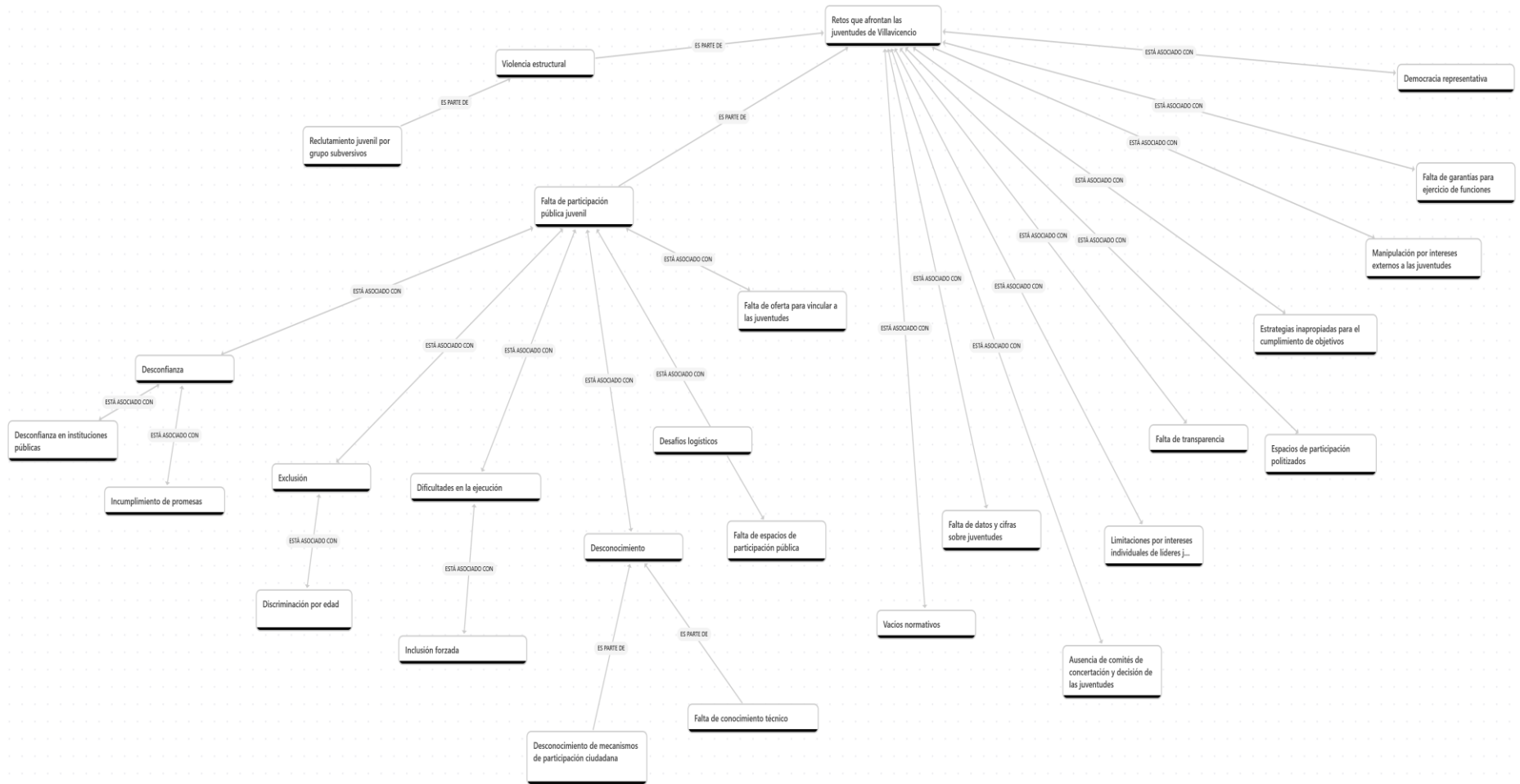
La diversidad vista como fortaleza, se manifiesta por medio de la recepción de experiencias y perspectivas de diversos sectores que integran a las juventudes. Además, la juventud crítica resalta la capacidad para analizar y cuestionar las estructuras sociales y políticas tradicionales en una búsqueda de transformaciones significativas, todo lo anterior, orientado por la cohesión entre las juventudes, que permite el trabajo conjunto hacia los objetivos compartidos.

Las fortalezas de las juventudes visibilizan su potencial transformador comunitario, es decir, las cualidades permiten desempeñar un rol activo, innovador y colaborativo para fomentar el desarrollo inclusivo en la región, situándose como actores que aportan a la construcción de una sociedad más participativa.

En tercer lugar, como se visualiza en la *Figura 6*, son analizados los retos que afrontan las juventudes para la inclusión en espacios de participación pública. Existen múltiples factores interrelacionados que obstaculizan la participación de estos grupos en procesos sociales y políticos.

Figura 6.

Red Semántica Retos que afrontan las Juventudes de Villavicencio, Meta.



Nota. Elaboración propia a partir del Software para el análisis de datos cualitativos *Atlas.ti versión 24*, (Scientific Software Development, 2021).

Entre los aspectos más relevantes, se encuentra la actual falta de participación pública juvenil, un desafío que está vinculado con la escasa oferta de espacios adecuados para la inclusión de las juventudes en la toma de decisiones sociales y políticas. Este reto se acentúa por la falta de conocimiento sobre los mecanismos de participación, lo que limita de manera efectiva la participación juvenil.

Del mismo modo, se han reconocido barreras organizativas asociadas con problemas logísticos, que recogen las dificultades que se tienen en el momento de intentar gestionar programas y proyectos que propicien la inserción de las juventudes. La dificultad se acentúa más todavía por la falta de espacios de participación pública juvenil, lo que impide que las juventudes tengan la oportunidad de expresar sus ideas y colaborar en el diseño de una agenda pública local. Adicionalmente, la falta de transparencia en los procesos de toma de decisiones es un obstáculo que acentúa la desconfianza extendida hacia las instituciones públicas, que por consecuencia lleva a un distanciamiento de las juventudes con las estructuras de decisión públicas.

Otro aspecto clave es la exclusión, manifestada especialmente en prácticas de rechazo y discriminación por edad que propende a incrementar el aislamiento de estos grupos sociales en los espacios de participación pública. Así como expresa uno los líderes juveniles entrevistados:

Culturalmente los jóvenes son deslegitimizados. Muchas veces no se toman en serio a los jóvenes; los miran como personas todavía en proceso de crecimiento, en proceso de desarrollo personal, y pues todavía no asumen a los jóvenes como ese verdadero agente de cambio, ese verdadero agente constructor de iniciativas y

proyectos que pueden traer mucho bienestar para el país y para los territorios (Lj8, entrevista, 21 de marzo de 2024).

Es decir, así como afirman las juventudes en sus entrevistas, la exclusión está asociada con una visión rígida que limita a la participación juvenil, al no reconocer sus capacidades y posibilidades de aportar en espacios inclusivos. Por tal motivo, en múltiples ocasiones existe el incumplimiento de promesas como un reto que afrontan las juventudes, hecho que agrava la desconfianza en las instituciones, incrementando la exclusión y dificultando la inclusión efectiva.

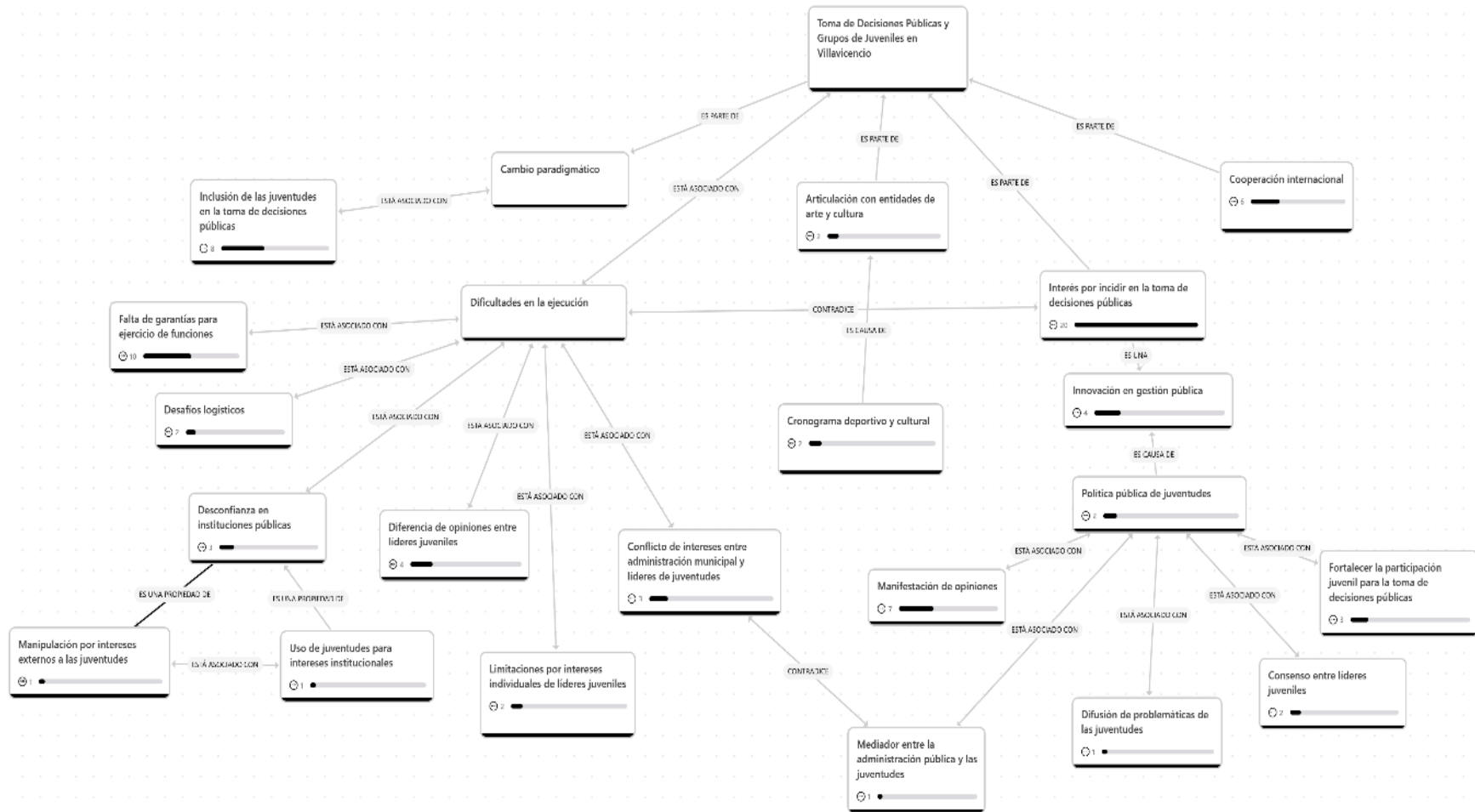
En ese mismo sentido, la falta de garantías para el ejercicio de funciones en los espacios institucionales de participación juvenil es un reto significativo. Así como revela la *Figura 6* las juventudes no encuentran las condiciones necesarias para cumplir su rol desde el liderazgo y la gestión activa. En palabras de los líderes juveniles los retos son:

La falta de credibilidad en las instituciones, es decir, en las administraciones y los mismos funcionarios por la falta de garantías, la falta de espacios de escucha y por los compromisos que de alguna forma se elevan de manera pública, pero que a su vez no tienen realmente cumplimiento (Lj4, entrevista, 21 de marzo de 2024).

Por lo tanto, la falta de garantías se conecta con la manipulación por intereses externos a las juventudes, que desvían las iniciativas juveniles hacia objetivos ajenos a sus necesidades. Por último, la violencia estructural, que se expresa en el reclutamiento de las juventudes por grupos subversivos constituye un problema vigente, donde las juventudes son manipuladas por promesas de progreso en contextos de vulnerabilidad social.

Figura 7.

Red Semántica Toma de Decisiones Públicas y Grupos Juveniles de Villavicencio, Meta.



Nota. Elaboración propia a partir del Software para el análisis de datos cualitativos *Atlas.ti* versión 24, (Scientific Software Development, 2021).

En conjunto, según las entrevistas y conversaciones con los líderes de juventudes, la descripción anterior acerca de la definición de juventudes, sus fortalezas y oportunidades en contextos de participación pública, habilita un contexto propicio para el análisis de las dinámicas de los grupos de interés juveniles en la toma de decisiones públicas del municipio de Villavicencio desde la relación gobierno y sociedad.

Como se observa a través de la *Figura 7*, la relación existente entre los grupos de interés de las juventudes y el gobierno en Villavicencio presenta una serie de dinámicas complejas que dan cuenta de sus dificultades y oportunidades. Las juventudes tienen interés por participar activamente en los procesos de toma de decisiones, no obstante, sus posibilidades se encuentran condicionadas por múltiples factores de carácter social, político y estructural que definen su inclusión y su verdadero alcance.

Un elemento clave, tal y como refleja la *Figura 7*, es el cambio de paradigma que revela la necesidad de transformar las formas de comprender la gestión pública que están vigentes en la actualidad, haciendo efectiva la inclusión de las juventudes. Este cambio está relacionado con la oportunidad de manifestar opiniones que puedan dar visibilidad a los puntos de vista de los jóvenes, en tanto que dan cuenta del interés de estos grupos por incidir en la toma de decisiones públicas. De esta manera, se busca la innovación en gestión pública aportando herramientas y enfoque que faciliten la participación juvenil.

No obstante, la posibilidad de innovación e inclusión depende de la capacidad del gobierno para garantizar espacios accesibles para la participación juvenil. En ese sentido, aunque se evidencia los esfuerzos de la administración pública por integrar las juventudes, todavía existen barreras significativas que limitan esta relación. Una de las barreras más destacadas por los líderes juveniles es la falta de garantías para el ejercicio de funciones,

sumado a los desafíos logísticos como la falta de recursos y apoyo técnico, y una significativa desconfianza en las instituciones públicas, lo que limita las posibilidades de las juventudes para ejercer roles activos en los procesos de decisión y refuerza la distancia entre los actores institucionales y la sociedad civil.

Otra barrera significativa identificada en la *Figura 7* es el conflicto de intereses entre la administración municipal y los líderes juveniles que genera dificultades para la cooperación entre actores claves. Así mismo, esa situación se agrava por factores internos y externos, por una parte, los factores internos como las diferencias entre los propios líderes juveniles, obstaculizan el consenso de prioridades, objetivos y estrategias colectivas. Por otra parte, los factores externos como la manipulación por intereses ajenos a las juventudes y el uso de los jóvenes para fines institucionales, compromete la autonomía de estos grupos y limita las posibilidades de sus acciones, es decir, las juventudes se perciben ocasionalmente como una estrategia de los gobernantes para legitimar acciones sin garantizar un rol activo en la toma de decisiones.

Por lo tanto, aunque la política pública de juventudes tiene el potencial para abordar muchas de las causas mencionadas, su implementación depende de la capacidad del gobierno para generar condiciones favorables para la participación juvenil a través de mecanismos más transparentes en la relación gobierno – sociedad. Así mismo, la cooperación internacional y la articulación con entidades de arte y cultura brindan la posibilidad de fortalecer la inclusión pública de las juventudes a partir de las alianzas estratégicas, al habilitar las condiciones mínimas para el ejercicio del liderazgo de las juventudes.

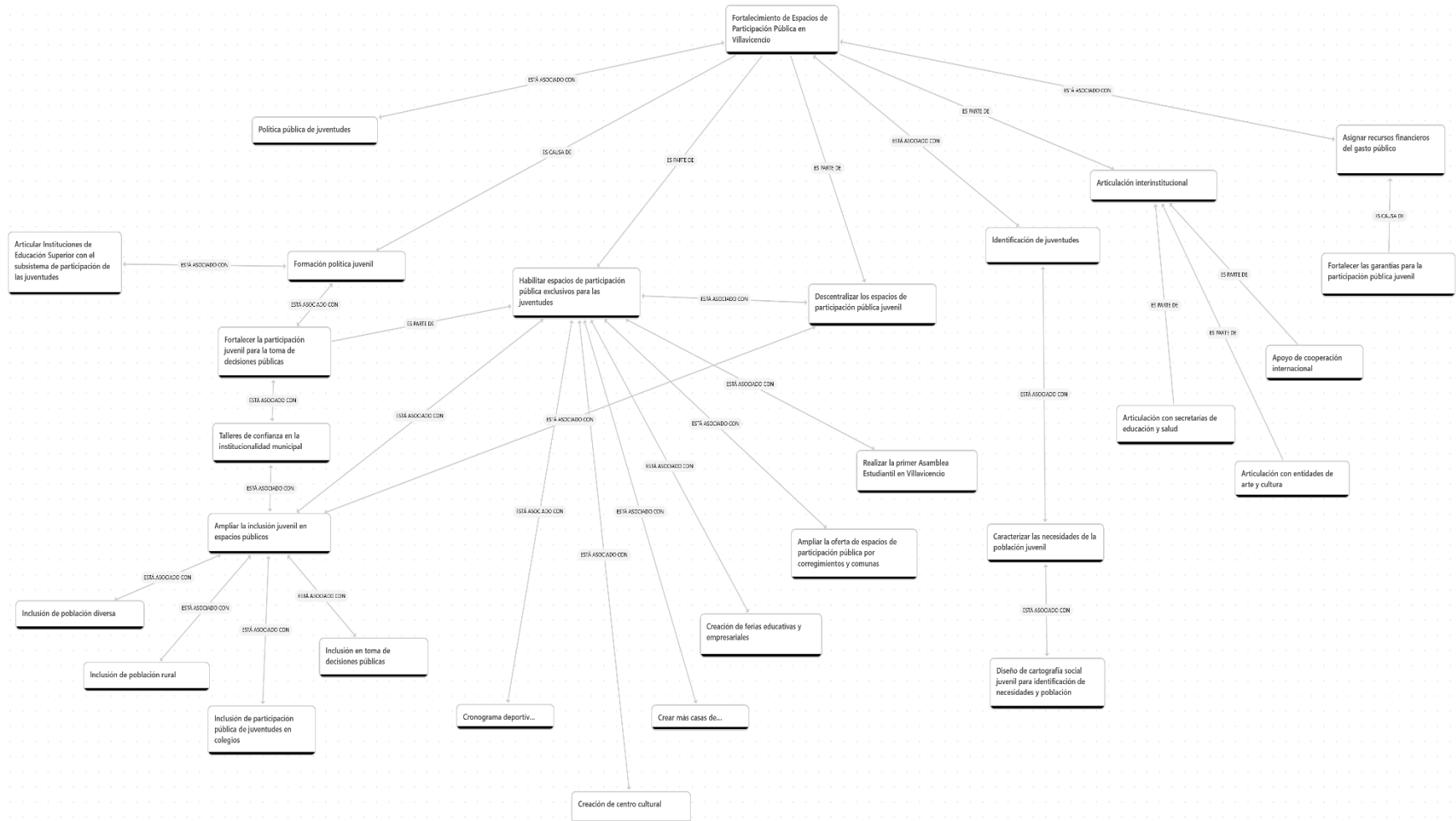
## **Estrategias para la Promoción de la Inclusión Civil, Social y Pública de los y las Jóvenes en Espacios de Participación Pública Juvenil en Villavicencio**

La promoción de los espacios de participación pública juvenil en Villavicencio responde a la necesidad de tomar las perspectivas de las juventudes de manera efectiva para ampliar las posibilidades en los procesos de toma de decisiones públicas, reconociendo al liderazgo juvenil como una oportunidad para indagar las propuestas de las juventudes, y así, plantear estrategias para fortalecer la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en Villavicencio.

En ese orden de ideas, así como se observa en la *Figura 8*, las estrategias planteadas buscan garantizar la inclusión, sostenibilidad, formación juvenil y descentralización, considerando múltiples realidades y necesidades. Entre las estrategias más relevante se encuentra la ampliación de la inclusión juvenil en espacios públicos para fomentar la participación activa de diferentes sectores, teniendo en consideración la población rural, comunidades diversas y la población estudiantil, a partir de estrategias como la inclusión de participación pública de juventudes en instituciones de educación. De manera paralela, se plantea la descentralización de los espacios de participación pública juvenil. Así como se observa en la *Figura 1*, en la cartografía social diseñada por los líderes de juventudes de Villavicencio, los principales espacios de participación pública se ubican en las comunas 1 y 2 de la ciudad, es decir, en las zonas céntricas del municipio. Por tal razón, la propuesta atiende a la necesidad de ampliar las oportunidades de participación a las zonas periféricas de la ciudad, habilitando la posibilidad de tener en cuenta la voz de las juventudes que integran los corregimientos y comunas por medio de una oferta ampliada en estos espacios.

**Figura 8.**

*Red Semántica Fortalecimiento de Espacios de Participación Pública en Villavicencio, Meta.*



*Nota.* Elaboración propia a partir del Software para el análisis de datos cualitativos *Atlas.ti versión 24*, (Scientific Software Development, 2021)

De acuerdo con la *Figura 8*, la identificación de juventudes es una propuesta significativa para fortalecer la participación pública juvenil. Teniendo en consideración que, según los informes de rendición de cuentas emitidos por la secretaría de gestión social, participación ciudadana e inclusión (Boletín Oficial 1450-19.18/1327, 2024), las cifras de beneficiarios y comunidad impacta por la política pública de juventudes del municipio de Villavicencio para el año 2024 fue de 1.735 jóvenes, es menester plantear la posibilidad de caracterizar las necesidades de la población juvenil en la ciudad y en sus respectivos corregimientos. En palabras de uno de los líderes juveniles:

Propondría espacios de cartografía social. Dinámicas donde se les pregunte a los jóvenes qué quieren hacer en sus espacios, conocer sus propuestas y realidades.

Dinámicas que se adapten a las comunidades e incluyan a la población campesina y no solo a la población urbana, porque las juventudes de la ruralidad expresan que no solo quieren cultivar el grano, sino tienen otros proyectos para su realidad rural, proyecto que debería hacerse en su realidad rural para evitar la fuga de capital humano hacia la cabecera municipal (Lj3, Cartografía social, 19 de agosto de 2024).

Es decir, se requiere ampliar la cobertura de la comunidad beneficiaria para generar un proceso de caracterización a través del diseño de cartografías sociales juveniles para la identificación de necesidades y población, dado que el DANE, (2018) estima que la población joven en el municipio equivale a 120.826 habitantes, y en ese orden de ideas, habría solo un 1,44% aproximadamente de población juvenil impactada durante el año 2024.

Al mismo tiempo, desde los liderazgos de juventudes, como se identifica en la *Figura 8*, se propone la posibilidad de ampliar la oferta de espacios habilitados de

participación pública exclusivos para las juventudes en múltiples momentos orientados a las dimensiones de cultura, deporte, recreación, educación y emprendimiento. Como afirman los líderes de las juventudes:

No esperar que haya una semana de juventud en agosto, en septiembre, sino que sea constante. Que se pueda articular que para el mes de febrero, por ejemplo, con las comunas 1, 2 y 3, y el corregimiento 2 y 3, se va a hacer de manera articulada, multipropósito, una feria a partir de espacios gastronómicos, que en diferentes escenarios en donde se reivindique, primero, y donde se pueda ver los emprendimientos, donde se puedan ver los negocios verdes, donde se puedan ver de algún modo las iniciativas educativas y donde se participe precisamente de los espacios, pero que sean garantizados y que sean en red, que no solo participe una administración municipal, quizás departamental, sino donde participen los sistemas de juventud, las fundaciones, las corporaciones, las entidades no gubernamentales que en este caso sean lideradas por jóvenes (Lj1, Lj5, Lj6, Cartografía social, 19 de agosto de 2024).

Con esto quiere decir, la oferta de espacios y eventos de participación civil, social y pública requiere ser ampliada. Como se ha identificado previamente en las *Figuras 1 y 2*, los espacios y eventos de participación pública juvenil se limitan a momentos específicos en el año, o en otras palabras, se habilitan espacios de inclusión pública para las juventudes en fechas determinadas, omitiendo la posibilidad de participación permanente. Por lo tanto, sumado a la descentralización de los espacios y a la ampliación de la inclusión juvenil, se propone la posibilidad de diseñar cronogramas deportivos y culturales, crear ferias

educativas y empresarias, ampliar la oferta de espacios de participación por corregimientos y comunas, y la creación de más casas de la juventud.

En ese mismo orden de ideas, una de las propuestas más relevantes expresadas por los líderes juveniles, así como se observa en la *figura 8*, es la asignación de recursos financieros del gasto público para el desarrollo de las funciones propias del ECJ. Dado que en el municipio las juventudes han manifestado la necesidad de contar con espacios estables, es menester garantizar la asignación de un presupuesto definido para materializar las funciones ejecutadas por líderes y lideresas juveniles elegidos por votación.

La asignación presupuestal permitiría progresar hacia modelos de participación inclusivos, en los que, por ejemplo, las juventudes que integran las comunas y sectores alejados de las áreas urbanas, puedan acceder a partidas presupuestales que garanticen el desarrollo de sus funciones y el empoderamiento de su rol como líderes juveniles. La diversificación de ferias, actividades y espacios de participación pública, solo será viable si existen garantías financieras que permitan fomentar la participación pública juvenil, incrementar la capacidad de gestión de liderazgos territoriales y apoyar los procesos que hoy funcionan con limitaciones.

Los espacios de participación permanentes, diversos y accesibles para la población juvenil amplía las oportunidades de incidencia en asuntos públicos y promueve el reconocimiento de saberes que comúnmente han sido relegadas. Así como estableció Santos, (2005), las lógicas hegemónicas han definido históricamente las prácticas sociales, en ese sentido, la sociología de las ausencias en el contexto de participación pública juvenil invita a reconocer una realidad social que ha sido empobrecida por procesos históricos de

exclusión, favoreciendo a través de la imaginación sociológica la ampliación del horizonte democrático y epistemológico de actores sociales deslegitimados.

Así mismo, desde la perspectiva propuesta por Santos, (2005), la sociología de las emergencias habilita una reflexión dirigida a la construcción de futuros posibles que superen las ausencias del presente. Desde esta lógica, es posible reconocer múltiples alternativas que sean desarrolladas desde la colaboración y la participación comunitaria, al integrar los saberes locales de las comunidades excluidas e integrar la capacidad de generar alternativas novedosas que amplíen las posibilidades materializando realidades colectivas más inclusivas y justas.

En este contexto, otra de las propuestas evidenciadas en la *figura 8*, consiste en la creación de espacios de formación política juvenil en articulación con instituciones de educación superior y con el subsistema de participación de juventudes del municipio. Esta articulación facilitaría la construcción de espacios de formación comunitaria que capaciten a la sociedad civil juvenil en temáticas como análisis de problemáticas territoriales, comprensión del funcionamiento del Estado, fortalecimiento en mecanismos de participación ciudadana, formulación de propuestas y proyectos públicos, y apropiación de rutas disponibles para incidir en lo público. Con la implementación de la propuesta anterior se estarían atendiendo las recomendaciones formuladas por diferentes organizaciones internacionales (NIMD, 2020; PNUD, 2023) para la inclusión juvenil en espacios de participación ciudadana. Así como identificaron las organizaciones citadas previamente, las juventudes afrontan retos significativos que limitan la integración efectiva en los procesos de toma de decisiones públicas. Por lo tanto, en palabras de las organizaciones internacionales, la creación de espacios educativos que favorezcan las capacidades de

participación en procesos democráticos, se reconoce como una estrategia clave para fortalecer la educación cívica y el conocimiento de mecanismos para la participación en espacios de decisión pública. En coherencia con lo anterior, se propone realizar la primera asamblea estudiantil en el municipio. La asamblea representaría un hito institucional y un punto de partida para integrar diferentes voces, colectivos y puntos de vista que promuevan prácticas permanentes de elección, deliberación y representación juvenil.

Adicionalmente, así como se ilustra en la *figura 8*, la articulación interinstitucional entre entidades locales, nacionales e internacionales, como por ejemplo cooperación internacional, secretarías de educación salud, y entidades de arte y cultura, es una propuesta que permitiría ampliar la inclusión civil, social y pública de las juventudes en el territorio municipal. Se reconoce que las capacidades institucionales aisladas resultan insuficientes para sostener procesos juveniles a largo plazo, por lo tanto, articular esfuerzos entre dependencias, organizaciones sociales y actores comunitarias permitiría ejecutar estrategias integrales que respondan a las dimensiones propias de la vida juvenil.

La cooperación interinstitucional facilitaría el intercambio de recursos, la creación de rutas de participación y el diseño de agendas eficaces que sobrepasen las barreras y limitaciones características de la fragmentación institucional. En ese sentido, se podrían ofrecer herramientas metodológicas, técnicas participativas y recursos que favorezcan los procesos de toma de decisiones públicas locales. Las propuestas planteadas permiten establecer un panorama integral en el cual se articula la descentralización, la formación política, la inclusión, las garantías presupuestales y la cooperación interinstitucional como estrategias para fomentar la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil.

## Conclusiones

El desarrollo de esta investigación permitió identificar los avances de la inclusión civil, social y pública de las y los jóvenes en los diferentes espacios de participación juvenil en Villavicencio entre 2019 y 2024, referente a la implementación de la política pública de juventudes del municipio, en específico, relacionado con el *Eje 3. Fortalecimiento organizacional de la participación política y ciudadana de juventudes*, (Acuerdo 405, 2019).

A partir del análisis de la integración de los espacios formales impulsados por la administración municipal y los espacios que emergen desde las iniciativas colectivas de la sociedad civil, sumado a la descripción de las dinámicas de los grupos de interés juveniles en la toma de decisiones públicas del municipio desde la relación gobierno y sociedad y a las estrategias propuestas para la promoción de la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación pública juvenil en Villavicencio, este apartado sintetiza los principales hallazgos y establece reflexiones que aportan a la comprensión de las prácticas participativas juveniles en el territorio.

De esta manera, la identificación de los espacios de participación juvenil permitió evidenciar un panorama amplio y heterogéneo donde coinciden iniciativas institucionales, prácticas no formalizadas y dinámicas alternativas emergentes desde la sociedad civil juvenil. Por una parte, la estructura implementada por el ECJ es el marco de referencia imperante para legitimar la actuación de los consejos y plataformas juveniles, lo que explica su presencia repetida en las narrativas de los y las jóvenes líderes que participaron en esta investigación. No obstante, esta normativa contrasta con las limitaciones materiales y organizativas que restringen la completa apropiación de los espacios por parte de las

juventudes en el territorio. Este panorama se hace evidente al identificar la manera en que los espacios físicos que dispone la administración municipal son temporales, compartidos, y en diversas ocasiones, insuficientes para garantizar la participación real juvenil. Si bien es cierto que existen casas de juventud y auditorios que ofrecen unas condiciones básicas para el encuentro, estos espacios son, de una manera u otra, simbólicos, por reconocer formalmente a las juventudes, pero no ofrecer las condiciones necesarias para consolidar una práctica sostenida de ciudadanía.

Por otra parte, los espacios de participación alternativos que emergen desde las propias juventudes y la autoorganización, incluso sin el respaldo jurídico, evidencian la capacidad de responder a las demandas y aspiraciones del territorio. Las iniciativas autónomas amplían el repertorio de acción política, al incluir a quienes históricamente han estado ausentes y aislados de los mecanismos de participación institucional. En consecuencia, dichos espacios se convierten en formas de fortalecer el ejercicio de ciudadanía fundamentados en la pluralidad, el diálogo y la ampliación del modelo democrático.

Así mismo, se concluyó que si bien los esfuerzos institucionales por promover la participación juvenil, como la creación de la dirección municipal para juventudes y la realización de eventos de expresión cultural y deportiva, aportan al reconocimiento simbólico de esta población, estas acciones continúan limitadas en términos de incidencia real. El bajo porcentaje reportado de población juvenil beneficiada en los informes municipales en comparación al total estimado de población joven reportada por fuentes nacionales, y la ejecución de proyectos de inversión pública destinados mayoritariamente a la recreación, el deporte y la cultura, mas no a la inclusión civil, social y política, revelan

una implementación parcial de la política pública. Es así que la identificación de los espacios permite poner en evidencia la diversidad de escenarios disponibles, al tiempo que explora las desigualdades que los atraviesan y los desafíos presentes para fortalecer mecanismos de participación reales, más inclusivos y pertinentes con las realidades de las juventudes del municipio.

Adicionalmente, se concluyó que las dinámicas de los grupos de interés juveniles en la toma de decisiones públicas del municipio están determinadas por relaciones complejas entre actores gubernamentales y sociales. Las aspiraciones de participación real por parte de las juventudes en asuntos públicos, están delimitadas por barreras estructurales desde la relación gobierno y sociedad. Las tensiones se ponen en relevancia a partir de los testimonios de falta de legitimidad percibida hacia las instituciones, el incumplimiento de acuerdos por parte de actores gubernamentales y la manipulación en agendas juveniles. Estas tensiones limitan la relación entre el gobierno y la sociedad para garantizar la inclusión política juvenil.

A pesar de lo anterior, las juventudes impulsan iniciativas que demuestran el interés por replantear las dinámicas democráticas. Las narrativas en los ejercicios participativos evidencian compromiso con propuestas comunitarias en búsqueda de ampliar la participación de diferentes voces históricamente excluidas de sectores rurales, poblaciones diversas y juventudes en contextos de vulnerabilidad. Esta relación entre gobierno y sociedad que todavía está en construcción, amplía el horizonte de posibilidades futuras desde la propuesta definida por Santos, (2005) como sociología de ausencias y emergencias para plantear estrategias donde las alianzas estratégicas y la participación comunitaria permitan innovar en las formas de gestión pública y establecer un vínculo corresponsable

entre gobierno y sociedad. Las propuestas de estrategias para promover la inclusión civil, social y pública de las juventudes en Villavicencio nacen de la necesidad de ampliar las oportunidades de incidencia y plantear acciones que reflejen distintas realidades sociales y territoriales. En estas propuestas formuladas por los liderazgos juveniles se planteó la necesidad de ampliar los escenarios culturales, deportivos, educativos, formativos y recreativos no solo en eventos ocasionales, sino que se definan de manera permanente y articulada espacios creados entre organizaciones juveniles, instituciones y entidades gubernamentales.

La formulación de estas estrategias se fundamenta en la idea de fortalecer el liderazgo juvenil y definir escenarios donde la participación se integre de manera efectiva en la toma de decisiones públicas, contemplando la posibilidad de ampliar la inclusión en espacios educativos, comunitarios y culturales, así como la descentralización de los espacios de participación hacia zonas rurales y periféricas. Estas propuestas apuntan a fortalecer la planeación territorial y a promover que las juventudes de zonas rurales aporten a la construcción de territorio, sin tener la obligación de migrar a zonas urbanas.

Es así como los resultados de esta investigación permiten afirmar que la inclusión civil, social y pública juvenil en Villavicencio requiere una visión corresponsable entre la relación gobierno y sociedad, donde las juventudes sean incluidas de manera real en procesos de decisión pública y no solo de forma simbólica. La existencia de acciones institucionales e iniciativas autónomas juveniles ponen en evidencia el potencial emergente de renovar las prácticas democráticas desde el fortalecimiento de garantías materiales, condiciones organizativas y territoriales que favorezcan una participación inclusiva y equitativa para las juventudes del municipio.

## Recomendaciones

Las recomendaciones presentadas a continuación están orientadas a integrar las conclusiones en diferentes niveles de acción, dirigidas a múltiples actores del Estado y la sociedad civil. En ese sentido, buscan aportar al fortalecimiento de la inclusión civil, social y pública de los y las jóvenes en espacios de participación juvenil, a través de propuestas que promuevan una relación corresponsable entre la administración pública y juventudes, al reconocer el rol de las y los líderes juveniles, la academia y los mecanismos de control social como prácticas efectivas de democracia participativa.

En ese orden de ideas, la administración gubernamental debe avanzar en la creación de espacios reales y efectivos de participación deliberativa que reconozcan a la población juvenil como actores legítimos en la formulación de propuestas para el municipio. Esta recomendación está fundamentada en la necesidad de superar las barreras identificadas por los liderazgos juveniles, quienes en sus narraciones manifiestan la ausencia de garantías para ejercer sus funciones, desde la precariedad logística hasta la falta de recursos y acompañamiento técnico. Por lo tanto, es necesario establecer las condiciones materiales y políticas que habiliten posibilidades de incidencia real de las juventudes.

Asimismo, la política pública de juventudes del municipio de Villavicencio requiere una actualización que permita fortalecer sus mecanismos de seguimiento y evaluación, en especial, teniendo en consideración que el periodo de implementación 2019 – 2030, se encuentre en un punto medio en el cual es indispensable identificar los avances y ajustes necesarios de manera rigurosa. La actualización debe incorporar propuestas claras que garanticen el monitoreo del cumplimiento real de las metas y de los indicadores, así como

asegurar la inclusión de perspectivas juveniles para el diseño y ejecución de la política pública.

Conjuntamente, en el marco de la relación gobierno y sociedad juvenil, es prioritario propiciar de manera integral la cualificación profesional y personal de los y las jóvenes, con el propósito de avanzar hacia procesos formativos que potencialicen el rol de los jóvenes como actores y agentes democráticos. Por medio de alianzas estratégicas con el sector de educación en articulación con instituciones de educación superior, se recomienda trascender las acciones convencionales centradas mayoritariamente en proyectos de vida, educación sexual o intereses específicos, para lograr habilitar oportunidades de formación educación cívica, participación ciudadana y liderazgo comunitario.

De igual forma, para avanzar en una participación más significativa, la población juvenil en general requiere fortalecer su vinculación a los espacios y estrategias institucionales existentes. Vincularse de forma activa a estos espacios permite que los colectivos y la ciudadanía juvenil proporcionen sus puntos de vista en la formulación de proyectos y acciones. Adicionalmente, la vinculación activa en estos espacios buscará desarrollar prácticas de control social y veeduría ciudadana para la vigilancia y seguimiento de proyectos de inversión pública ejecutados por la administración.

Además, el vínculo entre la academia y la sociedad civil es fundamental para fortalecer en las juventudes las capacidades democráticas y reducir las barreras en la participación. Existe la posibilidad de habilitar la creación de escuelas de liderazgo social y político juvenil, además de crear foros, paneles e investigaciones que movilicen la participación pública en diferentes espacios.

Es fundamental invitar a investigadoras e investigadores a ampliar los análisis sobre la participación juvenil, formulando preguntas, metodologías y enfoques novedosos que, por una parte, favorezcan la comprensión de la realidad existente, y, por otra parte, amplíen el horizonte de posibilidades futuras en búsqueda de la consolidación de espacios inclusivos de participación democrática.

Las recomendaciones anteriormente planteadas buscan proponer acciones que fortalezcan integralmente la participación juvenil, al reconocer las capacidades presentes en el contexto, y brindar alternativas para superar las barreras y limitaciones identificadas en el desarrollo de la presente investigación. Progresar hacia una inclusión real juvenil requiere la articulación entre instituciones públicas, comunidades juveniles, el sector de educación y la sociedad civil, de forma que sea posible consolidar procesos formativos, mecanismos de control social, espacios de participación efectivos y políticas públicas actualizadas a las realidades actuales. Consecuentemente a esta responsabilidad compartida entre la relación Estado y sociedad, se habilita la posibilidad de replantear las dinámicas democráticas municipales y promover un modelo participativo que garantice la transparencia, la pluralidad y la construcción social del futuro de Villavicencio.

## Referencias Bibliográficas

Acosta, A. (2010). *¿Cómo salir del extractivismo? Siete tesis para el debate sobre el post-extractivismo*. Observatorio del Desarrollo, 12.

<https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Observatorio-desarrollo12.pdf>

Acuerdo 001. (19 de enero de 2021). Por el cual se reglamenta las líneas y sublíneas de investigación de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

[https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoAcademico/acuerdos/2021/COAC\\_ACUE\\_001\\_20210119.pdf](https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoAcademico/acuerdos/2021/COAC_ACUE_001_20210119.pdf)

Acuerdo 405. (28 de diciembre de 2019). Por medio del cual se adopta la política pública de juventudes en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones. Consejo Municipal de Villavicencio.

<https://historico.villavicencio.gov.co/Transparencia/Normatividad/Acuerdos/Vigencia%202019/ACUERDO%20No%20405%20DEL%2028%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202019.pdf>

Agudelo-Ramírez, A., Murillo-Saá, L., Echeverry-Restrepo, L., y Patiño-López, J. (2013). Participación ciudadana y prácticas políticas de jóvenes en la cotidianidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 587-602.

<https://www.redalyc.org/pdf/773/77329818010.pdf>

- Aguilar-Forero, N. (2023). Memoria y juvenicidio en el estallido social de Colombia (2021). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. DOI: 10.11600/rlcsnj.20.3.5492
- Alcaldía de Villavicencio. (2020). Informe de rendición de Cuentas, Villavicencio cambia contigo. Audiencia pública 11 de diciembre.  
<https://historico.villavicencio.gov.co/Transparencia/Paginas/Control-y-Rendicion-de-Cuentas.aspx>
- Arendt, H. (1958). *The Human Condition*. University of Chicago Press.
- Arias, M. (2013). La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Investigación y Educación en Enfermería*, 18(1), 13-26.  
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/iee/article/view/16851>
- Boletín Oficial 1450-19.18/1327. (30 de septiembre de 2024). *Informe de Gestión Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión*. Alcaldía de Villavicencio.
- Botero, P. y Torres, J. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2), 565-611.  
<https://www.redalyc.org/pdf/773/77360205.pdf>
- Bourdieu, P. (1986). *The forms of capital*. En J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Greenwood Press.  
<https://web.stanford.edu/~eckert/PDF/Bourdieu1986.pdf>.

Canal Institucional. (06 de diciembre de 2021). Conoce los resultados finales de las votaciones en los Consejos de Juventud. *Canal Institucional TV*.

<https://www.canalinstitucional.tv/consejos-de-juventud-resultados-finales-balance>

Carvajal, D. (2017). Del enfoque territorial, sus características y posibles inconvenientes en su aplicación en el marco del acuerdo de paz. *Univ. Estud. Bogotá*, 16(1). 57 – 76.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/44210/4.%20Daniel%20Carvajal.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (14 de mayo de 2010).

*Acuerdos. Población y desarrollo: temas prioritarios para 2010-2012*. Comité especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo. Santiago: CEPAL.

[https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/cepd\\_acuerdos2010.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/cepd_acuerdos2010.pdf)

CEPAL. (2015). *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Daniela Trucco y Heidi Ullmann (eds.) ISBN: 978-92-1-057227-9.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/12c9d979-7f2c-4ad4-ba61-e4834289794b/content>

CEPAL. (2021). *Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas*. Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/69b49923-4f9b-433a-9b06-ec58bc9c5487/content>

Colombia Joven, P. P. (2013). *La historia del Programa Presidencial Colombia Joven*.

Colombia Joven.

<http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/elprograma/Paginas/historia.aspx>

CONPES 3955. (31 de diciembre de 2018). Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia. Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Interior.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3955.pdf>

CONPES 4040. (09 de agosto de 2021). Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud. Consejo Nacional De Política Económica Y Social, Departamento Nacional De Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf#page=36&zoom=100,160,349>

Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. (1993). La juventud y la constitución de 1991: Memorias del Seminario Taller Nacional - La Juventud y la Constitución de 1991. Bogotá, Diciembre 6, 7 y 8 de 1991. Bogotá, Colombia: UNDCP, Campaña viva la ciudadanía.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 2. 7 de julio de 1991 (Colombia).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - Colombia*. DANE Información para

Todos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Nacional de Planeación [DANE]. (23 de noviembre de 1992). Documento CONPES 2626 de 1992. *Política Social para los jóvenes y las mujeres*  
[http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes\\_dnp\\_2626\\_1992.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes_dnp_2626_1992.htm)

Dietz, G. (2005). Del multiculturalismo a la interculturalidad: evolución y perspectivas. *Laboratorio de estudios interculturales. Universidad de Granada*. 30 – 51.  
[https://www.researchgate.net/publication/330485140\\_Del\\_multiculturalismo\\_a\\_la\\_interculturalidad\\_evolucion\\_y\\_perspectivas](https://www.researchgate.net/publication/330485140_Del_multiculturalismo_a_la_interculturalidad_evolucion_y_perspectivas)

Dietz, G. (2016). Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación. Una aproximación antropológica. *Fondo de Cultura Económica. Sección de obras en educación y pedagogía*. ISBN: 978-607-16-0948-9.  
<https://www.uv.mx/personal/cujimenez/files/2019/08/Dietz-2016-libro-Multiculturalismo-reimpresi%C3%B3n.pdf>

Dussel, E (2007): Materiales para una política de la liberación. Plaza y Valdés Política de la liberación. Historia mundial y crítica. Madrid. pp: 17-44; 95-108; 195-213; 275-292. <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/07/Materiales-para-una-Pol%C3%ADtica-de-la-Liberaci%C3%B3n-Dussel.pdf>

Dussel, E. (1993). Eurocentrismo y modernidad. Introducción a las opciones decoloniales y a la filosofía de la liberación latinoamericana. México D.F., México: Editorial Plural.

Escobar, A. (2018). Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Universidad del Cauca.

Escobar, M. (2009). *Jóvenes: cuerpos significativos, sujetos estudiados*. *Nómadas*, 30(1) 104-117. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105112060009.pdf>

Fung, A. (2006). Varieties of participation in complex governance. *Public Administration Review*, 66(s1), 66-75. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2006.00667.x>

Garzón, E., Martínez, A. y Rodríguez, D. (2018). Participación política y ciudadana de jóvenes. Registraduría Nacional del Estado Civil; Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE). ISBN: 978-958-48-5378-3. [https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/participacion\\_politica\\_y\\_ciudadana\\_de\\_jovenes.pdf](https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/participacion_politica_y_ciudadana_de_jovenes.pdf)

Grosfoguel, R. (2006): La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.4: 17-48, enero-junio de 2006. <http://www.revistatabularasa.org/numero-4/grosfoguel.pdf>

Gutiérrez, T. y Sánchez, L. (2008). Sentidos contemporáneos de la planeación y el desarrollo. Planeación para el desarrollo integral del territorio. *Bitácora Urbano Territorial*, 13(2) 11-28. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18518>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta Ed.). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. [NIMD]. (21 de julio de 2020).

Realidades y retos de la participación política de los jóvenes en Colombia. *Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria*.

<https://colombia.nimd.org/realidades-y-retos-de-la-participacion-politica-de-los-jovenes-en-colombia/>

Ley 1622. (29 de abril de 2013). Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>

Ley 1885. (1 de marzo de 2018). Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. *Congreso de la República de Colombia*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85540>

Ley 375. (4 de julio de 1997). Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf)

López, H. (2007). El asunto de las políticas públicas. *Revista Luna Azul*, 24(1), 59 – 67.

<https://www.redalyc.org/pdf/3217/321727226008.pdf>

Mills, C. (1959). *La promesa*. En *La imaginación sociológica*, (pp. 23–43). Fondo de

Cultura Económica. [https://www.cba.gov.ar/wp-](https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2016/04/Wright-Mills-La-Promesa-Pag-23-43.pdf)

[content/4p96humuzp/2016/04/Wright-Mills-La-Promesa-Pag-23-43.pdf](https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2016/04/Wright-Mills-La-Promesa-Pag-23-43.pdf)

Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: guía didáctica*.

Bogotá: Colombia: Universidad Surcolombiana.

Naciones Unidas. (2010). *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes*. Organización de las Naciones Unidas.

<http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Derechos Humanos. (2014). Los derechos de la mujer son derechos humanos. *Publicación de las Naciones Unidas*.

ISBN: 978-92-1-354131-9.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-14-2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas [ACNUDH]. (2021). *El Paro*

*Nacional 2021. Lecciones Aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*.

[https://www.colectivodeabogados.org/wpcontent/uploads/2021/12/Colombia\\_Documento-lecciones-aprendidas-y-observaciones-Paro-Nacional-2021-2.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/wpcontent/uploads/2021/12/Colombia_Documento-lecciones-aprendidas-y-observaciones-Paro-Nacional-2021-2.pdf)

Olivar, A., (2020). Políticas públicas y enfoques diferenciales: aproximaciones desde la interculturalidad y la democracia radical. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 88(1) 139 – 162.

Ordenanza 726. (30 de julio de 2010). Por medio de la cula se adopta la Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta "Meta: Vivir al Derecho 2010 - 2019 y se dictan disposiciones generales para su implementación". Asamblea Departamental del Meta.

[https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000049/2415\\_20100730-adm--ordenanza-726-de-2010.pdf](https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000049/2415_20100730-adm--ordenanza-726-de-2010.pdf)

Ordenanza 742. (15 de diciembre de 2010). Por medio de la cual se modifican los Artículos 5°, 11° y se derogan el Artículo 6° de la Ordenanza No. 726 de 2010. Asamblea Departamental del Meta.

[https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000049/2433\\_20101130-adm--ordenanza-742-de-2010.pdf](https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000049/2433_20101130-adm--ordenanza-742-de-2010.pdf)

Ordenanza No.1008. (08 de diciembre de 2018). Por medio de la cual se adopta la actualización de la Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta 2018 - 2028 y se dictan disposiciones para su implementación, seguimiento y evaluación. Asamblea Departamental del Meta.

[https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000022/1088\\_20181208-adm--ordenanza-1008-de-2018.pdf](https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000022/1088_20181208-adm--ordenanza-1008-de-2018.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. [ONU]. (13 de marzo de 1996). Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

<https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/50/81>

Organización Iberoamericana de Juventud. [OIJ]. (2007). Jóvenes de Iberoamérica y los objetivos de desarrollo del milenio desafíos a mitad del camino. Madrid, España: La organización.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, [PNUD]. (2023). Gobernabilidad y juventudes en América Latina y el Caribe. Serie Desafíos - Cuadernillo 2.

Organismo Internacional de Juventud. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-04/es\\_oij\\_dg\\_cuadernillo2\\_desafios\\_juventud\\_1.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-04/es_oij_dg_cuadernillo2_desafios_juventud_1.pdf)

- Quesada, D. (2017). Importancia del enfoque transformador de la evaluación como ejercicio para orientar la construcción de políticas públicas. *Revista Reflexiones* 96(1). 57 – 73. <https://www.redalyc.org/journal/729/72954206004/html/>
- Quiroga, M. (2017). *Ciudadanía Juvenil y Política Pública de Juventud en Colombia. Análisis del referencial de ciudadanía juvenil en documentos de formulación de la política a nivel nacional*. [Trabajo de Maestría].  
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/68975>
- Rodríguez, E. (2010). Estudios sobre Movimientos Juveniles y Participación Ciudadana. En *Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Avances concretados y desafíos a encarar en el marco del año internacional de la juventud*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). ISSN: 2177-7071. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000188003>
- Roth, A.-N. (2009). La evaluación de políticas públicas en Colombia: una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la “Red de Apoyo Social”. *Reforma y Democracia* 45(3) 161 – 186.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533676007>
- Ruiz, Y. (2019). *Evaluación de la Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta en el Periodo 2010 – 2016*. [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/1608>
- Santi, F. (2016). Controversias éticas en torno a la privacidad, la confidencialidad y el anonimato en investigación social. *Revista de Bioética y Derecho*, (37).  
<https://dx.doi.org/10.1344/rbd2016.37.16147>

Santos, B. (2005). Hacia una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias, en J. Herrera Flores (Ed.), *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. (pp. 151 - 195). Editorial Trotta, S. A. Madrid, España. ISBN: 84-8164-750-0.

Santos, B. (2007). *La epistemología del Sur: Justicia contra la epistemología hegemónica*. Siglo XXI Editores.

[https://boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION\\_BSS.pdf](https://boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf)

Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. CLACSO.

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/revista/20100316020236/19sur.pdf>

Scientific Software Development. (2021). Atlas.ti (Version 9) [Computer software].

<https://atlasti.com/>

## Apéndices

### Apéndice 1.

#### Formato de consentimientos informados.

**Consentimiento Informado**

Yo \_\_\_\_\_, Identificado (a) con C.C. o T. I. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, manifiesto que he sido informado (a), por el estudiante del programa de Maestría en Gobierno, Política Pública y Desarrollo Territorial Jairo Nicolás Lozano Díaz de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", sobre mi participación en el ejercicio de la Actividad: el cual consiste en la aplicación de una Entrevista, con fines investigativos y académicos. Así mismo, he sido informado (a), que la aplicación de dicha entrevista no tiene ningún riesgo, y no hay respuestas buenas o malas. Del mismo modo, será confidencial al omitir mi nombre y rostro.

De acuerdo a lo expuesto de forma escrita y verbal me considero informado (a), manifiesto que he entendido lo expuesto anteriormente y acepto, deseo participación de manera voluntaria en este ejercicio investigativo y académico.

Nombre y Firma del participante:

Nombre y Firma del Estudiante de Maestría en formación:

Prohibida la reproducción y todo el uso no autorizado de la UNAD. UNAD © 2013. Todos los derechos reservados.

**Consentimiento Informado**

Yo \_\_\_\_\_, Identificado (a) con C.C. o T. I. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, manifiesto que he sido informado (a), por el estudiante del programa de Maestría en Gobierno, Política Pública y Desarrollo Territorial Jairo Nicolás Lozano Díaz de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, sobre mi participación en la aplicación de una Cartografía Social, con fines investigativos y el uso de dispositivos de grabación y fotografía como apoyo en el proceso de recolección de información por parte del equipo investigador. Así mismo, he sido informado (a), que la participación de la cartografía social no tiene ningún riesgo, y no hay respuestas buenas o malas. Del mismo modo, será confidencial al omitir mi nombre y datos personales.

De acuerdo a lo expuesto de forma escrita y verbal me considero informado (a), manifiesto que he entendido lo expuesto anteriormente y acepto, deseo participación de manera voluntaria en este ejercicio investigativo.

Nombre y Firma del participante:

Nombre y Firma del Estudiante de Maestría en formación:

Prohibida la reproducción y todo el uso no autorizado de la UNAD. UNAD © 2013. Todos los derechos reservados.

*Nota.* Formatos diligenciados por los participantes de la presente investigación.

## Apéndice 2.

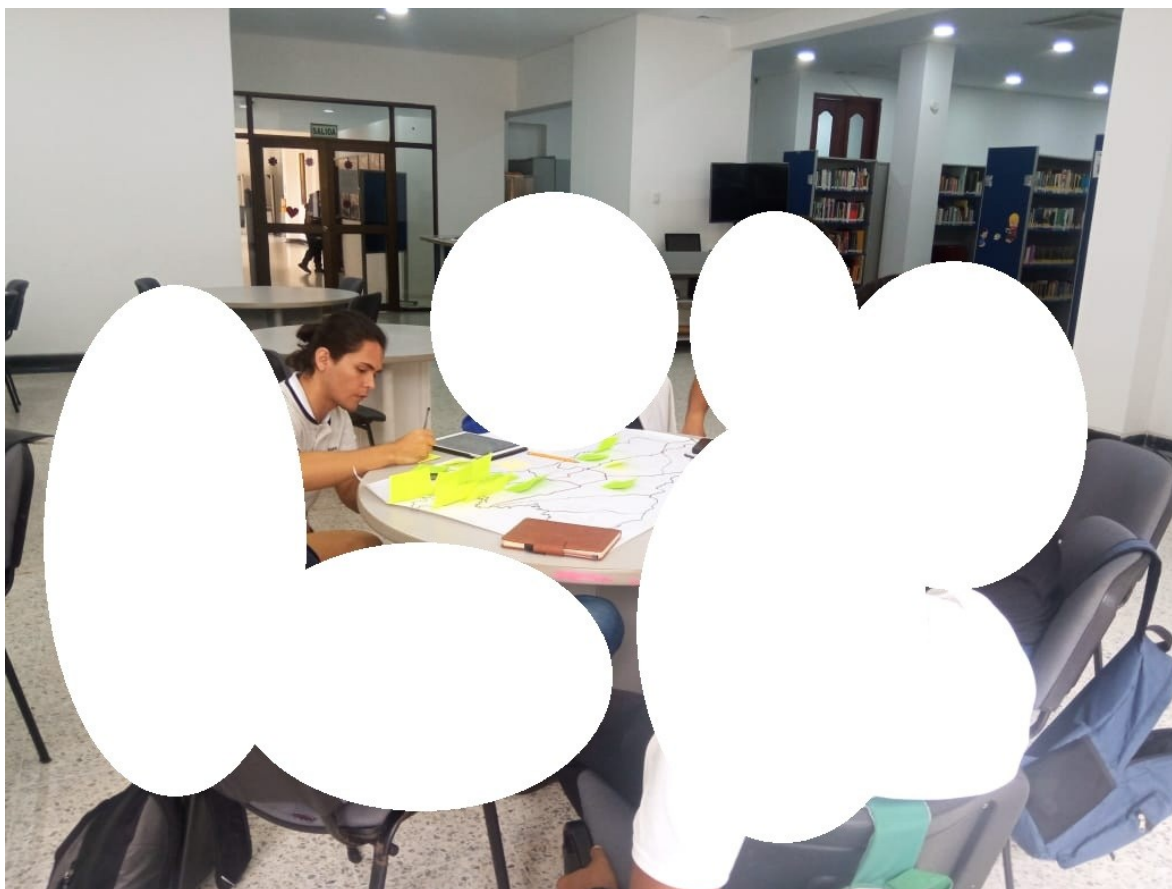
*Evidencia aplicación de entrevistas y participación en la mesa de participación con grupos de especial protección: Mesa de juventud.*



*Nota.* Autoría propia. Fotografías tomadas el 21 de marzo del año 2024 durante el encuentro de mesa de participación con grupos de especial protección: Mesa de juventud.

### Apéndice 3.

*Evidencia aplicación de cartografía social con líderes juveniles del municipio de Villavicencio.*



*Nota.* Autoría propia. Fotografía tomada el 19 de agosto del año 2024 en la biblioteca Germán Arciniegas durante el ejercicio participativo de cartografía social dirigido a líderes juveniles Villavicencio. Los rostros de los participantes han sido ocultados para garantizar la privacidad.